



Resolución Directoral N° 291 -2020-MIDIS/P65-DE

Lima, 31 DIC. 2020

VISTO:

El Informe N° 00036-2020-MIDIS/P65-DE/CT, emitido por el Coordinador Técnico, el Informe N° 00109-2020-MIDIS/P65-DE/UPDI, expedido por la Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones, el Memorando N° 0288-2020-MIDIS/P65-DE/UPPM, expedido por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y el Informe N° 00426-2020-MIDIS/P65-DE/UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y,

CONSIDERANDO:

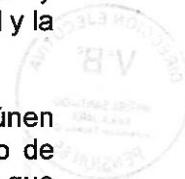
Que, mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", con la finalidad de otorgar protección a los adultos mayores de 65, que viven en situación de vulnerabilidad, entregándoles una subvención monetaria que les permita incrementar su bienestar; y mejorar sus mecanismos de acceso a los servicios públicos que brinda el Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 273-2017-MIDIS se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", cuyo artículo 5° establece como objetivos de la entidad: i) Diseñar e implementar servicios de calidad orientados a brindar protección social a los adultos mayores a partir de los 65 años, facilitando el incremento de su bienestar; y ii) Fortalecer la articulación intersectorial e intergubernamental orientada a la implementación de servicios sociales de apoyo a sus usuarios;

Que, el inciso h) del artículo 9° del Manual de Operaciones citado en el considerando anterior, establece como una de las funciones de la Dirección Ejecutiva, aprobar, modificar y derogar las directivas, reglamentos y otras normas técnico-operativas o administrativas internas que requiera el Programa para su funcionamiento, de acuerdo con las políticas sectoriales y lineamientos que establezca el MIDIS;

Que, mediante Resolución Directoral N° 039-2014-MIDIS/P65-DE de fecha 06 de junio de 2014, se aprobó la implementación de la Intervención Saberes Productivos, la misma que tiene como objetivo la revalorización de la imagen social de los adultos mayores usuarios del Programa, a partir del reconocimiento de su rol como portadores y transmisores de conocimientos y prácticas ancestrales, los cuales una vez identificados, registrados y difundidos, se convierten en activos para su comunidad en la recuperación de su identidad y la generación de procesos de desarrollo local;

Que, la mencionada intervención comprende actividades a nivel distrital que reúnen a los adultos mayores portadores de conocimientos y prácticas ancestrales, mostrando de manera gráfica, visual y vivencial los saberes seleccionados, los encontrados y el valor que tienen estos para la comunidad en general, participando para ello, la población del distrito en su conjunto, organizaciones, instituciones y autoridades locales, así como autoridades



regionales y nacionales, permitiendo que Saberes Productivos sea reconocido no solamente dentro del distrito, sino también fuera del mismo;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 025-2020, se dictan medidas urgentes destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al grave peligro de la propagación de la enfermedad causada por un nuevo Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, a efectos de establecer mecanismos inmediatos para la protección de salud de la población y minimizar el impacto sanitario de situaciones de afectación a ésta;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, publicado el 11 de marzo de 2020, se declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, la misma que fue prorrogada, a través de los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA, a partir del 07 de diciembre de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario;

Que, en el marco del artículo 137 de la Constitución Política del Perú, se emite el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, de fecha 30 de noviembre de 2020, que declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 01 de diciembre de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia del COVID-19;

Que, mediante informe de VISTO, la Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones propone la "Guía sobre reactivación de Saberes Productivos frente al estado de emergencia sanitaria por COVID-19", la misma que tiene como objetivo establecer los lineamientos necesarios para la reactivación de los procesos de Saberes Productivos con pertinencia cultural, en el contexto de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19;

Que, mediante Informe N° 00036-2020-MIDIS/P65-DE/CT, el Coordinador Técnico del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" brinda opinión favorable a la "Guía sobre reactivación de Saberes Productivos frente al estado de emergencia sanitaria por COVID-19", por considerar que dispone de acciones que promueven la participación activa de las personas adultas mayores, el gobierno local y hace factible la participación de otros actores locales;

Que, mediante Memorando N° 0288-2020-MIDIS/P65-DE/UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, considera pertinente su aprobación, precisando que el desarrollo de las actividades y los recursos necesarios para su implementación debe ajustarse dentro del marco presupuestal aprobado para el ejercicio fiscal 2021;

Que, en ese contexto, es necesario contar con un documento de gestión para la continuidad de la intervención Saberes Productivos que coadyuve a la mejora continua de la prestación de los servicios institucionales;

Que, mediante informe de VISTO, la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" emite opinión legal favorable a la aprobación de la "Guía sobre reactivación de Saberes Productivos frente al estado de emergencia sanitaria por COVID-19" por estar de acorde a las normas sobre la materia;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y modificatorias, la Resolución Ministerial N° 273-2017-MIDIS y estando a las competencias de la Dirección Ejecutiva y con las visaciones del Coordinador Técnico designado temporalmente, de la Jefa de la Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones, de la Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la "Guía sobre reactivación de Saberes Productivos frente al estado de emergencia sanitaria por COVID-19" del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", cuyo contenido forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65": www.pension65.gob.pe

Regístrese y comuníquese.

MABEL GALVEZ GALVEZ
Directora Ejecutiva
DIRECCIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA
PENSION 65





PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSION 65"

GUÍA DE REACTIVACION DE "SABERES PRODUCTIVOS"

EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR COVID-19



Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones

Diciembre 2020



ÍNDICE

1.	Antecedentes	3
2.	Objetivos.....	5
3.	Alcance	5
4.	Base legal	5
5.	Ámbito.....	6
6.	Enfoques.....	6
7.	Metodologías de Reactivación para los Procesos de Saberes Productivos.....	7
7.1.	Proceso 1: Institucionalización de la intervención	8
7.1.1.	Evaluación de viabilidad de Reactivación de Saberes Productivos	8
7.1.2.	Carta de bienvenida a la Reactivación de Saberes Productivos	9
7.1.3.	Reunión con principales autoridades del gobierno local para la Reactivación de Saberes Productivos	10
7.1.4.	Ajuste de Plan Anual de Trabajo.....	10
7.2.	Metodología de reactivación de Proceso 2. Identificación, recuperación y registros de saberes productivos	11
7.2.1.	Identificación de saberes.....	11
7.2.1.1.	Elaboración del Directorio de Personas Adultas Mayores portadores de Saberes Productivos	12
7.2.1.2.	Identificación de Tipologías de saberes a nivel distrital y comunal	12
7.2.2.	Diálogos de Saberes	12
7.2.3.	Fichas de registro de saberes y portadores de saberes	13
7.3.	Metodología para reactivación de Proceso 3: Apropiación colectiva de saberes recuperados	15
7.3.1.	Actividades de transmisión intergeneracional.....	16
7.3.1.1.	Producción de materiales para transmisiones intergeneracionales.....	16
7.3.2.	Difusión de saberes productivos a través de medio virtuales	18
7.3.2.1.	PAGINA WEB DE SABERES PRODUCTIVOS	18
7.3.2.2.	Medios de comunicación a nivel regional y locales y de redes sociales	18
7.3.3.	Incorporar saberes productivos en documentos de planificación curricular de la IIEE	18
7.3.4.	Revitalización de lenguas	19
7.4.	Metodología de reactivación de Proceso 4: Desarrollo de emprendimientos productivos	19
7.4.1.	Instalación de actividades productivas de acuerdo a las potencialidades de de la zona y del portador.....	20
7.4.2.	Reactivación de la economía familiar de las PAM mediante la implementación de biohuertos familiares y asociativos.....	21
7.4.3.	Reactivación de la economía familiar de los PAM mediante la implementación de crianza de animales menores y asociativos.....	21
7.4.4.	Identificación de otras experiencia de emprendimiento productivo.....	22



7.5.	Metodología de reactivación de Proceso 5: Transferencia y Acompañamiento	23
7.5.1.	Gobiernos locales en los que ya se ha iniciado el proceso de transferencia.	24
7.5.1.1.	Sistematización de experiencias exitosas por cada UT	24
7.5.1.2.	Acompañamiento permanente a los ETM	24
7.5.2.	Elaboración de documentos de contextualización	24
8.	Línea de Tiempo de la reactivación de Saberes Productivos	26
9.	Roles y funciones de los Gobiernos Locales y ETM	27
10.	Glosario	28
11.	ANEXOS	30
	Anexo 1: Listado pueblos indígenas u originarios y otros grupos de población	30
	Anexo 2: Matriz de evaluación de la situación de los Gobiernos Locales en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19	32
	Anexo 3: Acta de reunión de reactivación de Saberes Productivos	33
	Anexo 4: Resolución de Alcaldía para conformación de ETM	35
	_Toc57407320 Anexo 5: _Formato Mensual de seguimiento y monitoreo de Saberes Productivos	37
	Anexo 6: ___Formato Directorio de Equipos Técnicos Municipales	38
	Anexo 7: ___Formato de Plan Anual Trabajo – PAT	39
	Anexo 8 Directorio de usuarios/as de Saberes Productivos	40
	Anexo 9: _Contenidos basicos de medidas de prevención de COVID-19 para PAM	41
	Anexo 10: Modelo de Ficha de Registro de Saberes y de Portadores de Saberes	45
	Anexo 11: Ficha Técnica de Saberes Productivos por distrito – Pensión 65	47
	Anexo 12: Guía de preguntas para entrevista a persona adulta mayor	49
	Anexo 13: Metodología para la elaboración del documento de Contextualización de saberes productivos	50
	Anexo 14 Recomendaciones para ámbitos amazónicos en contexto de COVID-19.	56



GUÍA SOBRE REACTIVACION DE SABERES PRODUCTIVOS FRENTE AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

1. Antecedentes

Saberes Productivos es una intervención del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 implementada a partir del año 2013 en articulación con los gobiernos locales¹. Con esta estrategia de acción, el Programa busca trascender de la sola entrega de una subvención económica a desarrollar una política pública local, impulsando la recuperación de los saberes o conocimientos ancestrales de las personas adultas mayores, teniendo en cuenta sus tradiciones, prácticas y costumbres, con el objetivo de que sean revaloradas por su familia y comunidad.

Durante los años en lo que se ha ejecutado la intervención de Saberes Productivos, se ha podido evidenciar el impacto positivo de la actividad y su contribución en el bienestar del adulto mayor usuario del Programa. Por ejemplo, según el estudio de "Evaluación Cualitativa de los efectos de Saberes Productivos en el Bienestar y Revaloración Social del Adulto Mayor", de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2017, se evidencia que, Saberes Productivos mejora el estado emocional y la autoestima, alivia preocupaciones, tristezas, estrés, soledad y carencias de la población usuaria de Pensión 65 que participan en esta iniciativa y, contribuye al fortalecimiento de sus redes de apoyo social, fomentando así el incremento de la integración de esta población en la esfera social, cultural, política y hasta económica a nivel local, tan relevantes para su bienestar en esta etapa de su vida.

Asimismo, según la Encuesta de percepción de usuarios participantes en la intervención Saberes Productivos 2018, de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el 82.4% de usuarios y usuarias declararon que su estado emocional ha mejorado desde que participan en las reuniones de Saberes Productivos. Asimismo, el 80.5% considera que las personas adultas mayores se sienten felices de participar en las actividades de Saberes Productivos. Y el 70.2% refiere que han tenido alguna posibilidad de ofrecer los productos que son elaborados en las reuniones de Saberes Productivos, y el 24.9%

Cabe destacar que, a la fecha, 678 gobiernos locales implementan la intervención Saberes Productivos en todo el ámbito nacional, Sin embargo, dada la actual coyuntura por la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 y, teniendo en consideración que nuestra población usuaria es de alto riesgo de contagio, desde quincena de marzo del año 2020 el Programa suspendió diversas actividades a fin de dar cumplimiento al distanciamiento social², entre las que se encontraba Saberes Productivos.

¹Se oficializa su implementación a partir del año 2014, con la aprobación de la Resolución Directoral N° 039-2014-MIDIS/P65-DE.

² En el Perú, en marzo de 2020 se promulgó el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19. Luego se promulgó el Decreto Legislativo N° 1474, que fortalece los mecanismos y acciones de prevención, atención y protección de la persona adulta mayor durante la emergencia sanitaria ocasionada por COVID-19



Por otro lado, durante la pandemia del COVID-19, las personas adultas mayores podrían tener más probabilidad de presentar complicaciones, y teniendo esta premisa en consideración los organismos internacionales han elaborado “recomendaciones para la atención de este grupo social desde una perspectiva de derechos humanos, las que se pueden aplicar en la casa, la comunidad y las residencias de cuidado de largo plazo. Estas recomendaciones fueron elaboradas con base en buenas prácticas de países de la región de América Latina y el Caribe y de fuera de ella”³. Por ejemplo: “La OMS (2020) insiste en que hay que garantizar que las personas mayores sean protegidas de COVID-19 sin estar aisladas, estigmatizadas, dejadas en una situación de mayor vulnerabilidad o sin poder acceder a las disposiciones básicas y a la atención social.”⁴

Habiendo transcurrido nueve meses desde el inicio de la Pandemia por COVID 19, y en base a las recomendaciones de los organismos internacionales, la presente guía desarrolla las pautas metodologías y lineamientos operativos para la reactivación de la Intervención Saberes Productivos, incluyendo las adecuaciones en cada uno de los cinco procesos contenidos en la intervención Saberes Productivos.

2. Costo Beneficio de la Intervención

Los principales activos de la intervención son los saberes tradicionales y las personas adultas mayores. En ese sentido, la intervención es completamente viable ya que requiere un mínimo de insumos y recursos para el logro de resultados. El producto está diseñado para su desarrollo en articulación entre los gobiernos locales y Pensión 65. La municipalidad designa al personal para integrar un equipo técnico municipal mediante una Resolución de Alcaldía y gestiona el presupuesto para la implementación de la intervención, en ese sentido existen municipios que cuentan con el programa presupuestal 142: acceso de adultos mayores a servicios especializados.

En las instituciones educativas donde se realizan las sesiones de transmisión intergeneracional, los estudiantes llevan sus propios materiales de la zona, para recrear los saberes que serán compartidos; y los docentes utilizan estos saberes como recurso educativo para el cumplimiento de los objetivos de la sesión de clase dentro del plan curricular anual.

Respecto al componente productivo como parte de la Intervención, la finalidad es lograr que la población adulta mayor en condición de pobreza y pobreza extrema, con limitados recursos (activos), pero con saberes y conocimientos tradicionales, tenga oportunidades de continuar desarrollando actividades económicas a voluntad en mejores condiciones, dejando atrás esas condiciones de abandono, soledad e incluso situaciones que vulneran su dignidad. Con la intervención Saberes Productivos, se hace incidencia ante entidades públicas y privadas presentes en el territorio quienes apoyan -mediante la provisión de insumos, equipos, además de la asistencia técnica- la creación e implementación de proyectos productivos, que van desde pequeños proyectos que proveen semillas para la siembra de hortalizas hasta proyectos que insertan a los adultos mayores en cadenas productivas como el café, procesamiento de aguaymanto, circuitos turísticos entre otras. En ese sentido, con poco presupuesto, se logran resultados muy significativos para los adultos mayores.



³ CEPAL. COVID 19: Recomendaciones generales para la atención de personas mayores desde una perspectiva de derechos humanos.2020

⁴ OMS. Coronavirus Disease 2019 (COVID-19)", 17 March 2020



Por lo tanto, analizando los beneficios que se obtienen como política pública a favor de las personas mayores, la Intervención Saberes Productivos es altamente viable y sostenible, pues además de revalorar a la persona mayor, fortalece y genera emprendimientos locales. Esta misma dinámica, ayudaría a ampliar su círculo social, formando redes de protección local y generando dinamismo en el desarrollo local de su comunidad.

3. Objetivos

Establecer los lineamientos necesarios para la reactivación de los procesos de Saberes Productivos con pertinencia cultural, en el contexto de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19.

4. Alcance

Esta guía tiene como alcance a los Asistentes Técnicos de Saberes Productivos encargados de asesorar a los Gobiernos Locales en el proceso de reactivación e implementación de la intervención de Saberes Productivos y al personal de la Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones.

5. Base legal

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Decreto Supremo N° 007-2018-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Resolución Directoral N° 039-2014-MIDIS/P65-DE que aprueba implementación de la Intervención Saberes Productivos.
- Decreto Supremo N° 005-2020-MIDIS, que aprueba el diseño de la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19, la misma que fue prorrogada, a través de los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA, a partir del 07 de diciembre de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario.
- Resolución Ministerial N° 069-2020-MIDIS, que autorizan transferencia financiera a favor de Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa.
- Resolución Viceministerial N° 001-2020-MIDIS/VMPES, que aprueba el "Manual Para la Implementación a Nivel Local de la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa para la prevención y control del COVID-19".
- Decreto Legislativo N° 1474, que fortalece los mecanismos y acciones de prevención, atención y protección de la persona adulta mayor durante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- RM N.º 306-2020-MINSA que aprueba la NTS N° 306-2020-MINSA, Norma Técnica de Salud para la adecuación de la organización de los servicios de salud



con énfasis en el primer nivel de atención de salud frente a la pandemia por COVID-19 en el Perú.

- Resolución Directoral N°050-2020-MIDIS/P65 se aprobó el “Protocolo de Visitas Domiciliarias a Personas Adultas Mayores, Usuarias de Pensión 65 para la Prevención de Coronavirus (COVID-19)”.
- RD 136-2020-MIDIS/P65-DE, pautas para la protección de las personas adultos mayores, en situación de pobreza extrema, frente a la Estado de Emergencia Sanitaria, por el COVID-19, en los Gobiernos Locales.
- RM 066-2020-MIDIS, Documento técnico para la implementación de la Red de Soporte para la Persona Adulto Mayor con alto riesgo y la Persona con Discapacidad severa, frente al COVID-19.

6. Ámbito

El ámbito de aplicación de la presente guía son los distritos⁵ en los cuales se venía desarrollando la implementación de Saberes Productivos antes de la emergencia sanitaria.

7. Enfoques

Enfoque intercultural

El Perú es un país heterogéneo, pluricultural y multilingüe, en el que se encuentran 55 pueblos indígenas u originarios. En la Amazonía se ubican 51 pueblos indígenas y en la zona andina 4. Los 51 pueblos indígenas amazónicos hablan 43 lenguas y pertenecen a 18 familias lingüísticas⁶. La población indígena u originaria del país representa el 25,8 % del total, que equivale a 5, 984,708 habitantes, según el Censo del 2017⁷. Asimismo existe una población afroperuana que representa el 3,6% de la población censada de 12 y más años de edad del país, lo cual equivale a 828 mil 894 personas que se autoidentificaron como afroperuanas/os.

El enfoque Intercultural implica que el Estado valore e incorpore las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas y la población afroperuana.”⁸

Enfoque de género

El enfoque de género es una forma de mirar la realidad identificando los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad; así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Este enfoque permite conocer y explicar las causas que producen esas asimetrías y desigualdades; y contribuye a la formulación de medidas -políticas, mecanismos, acciones afirmativas y normas-, para la superación de las brechas sociales de género.

Enfoque de derechos humanos

MIDIS.Programa Pensión 65. Estado situacional, Marzo 2020

Ministerio de Cultura. Base de datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios.2020

⁷ INEI. Censos Nacionales 2007, III Censo de Comunidades Indígenas, XII de Población y VII de Vivienda 2017

⁸ Ministerio de Cultura. Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural, lima,



Reconoce que toda intervención promueva el fortalecimiento de los derechos humanos de la población adulta mayor para reivindicarlos, identificándolos como titulares de derechos y aquello a lo que tienen derecho según sus necesidades particulares. Asimismo identifica a los titulares de deberes para cumplir con sus obligaciones con las personas adultas mayores.

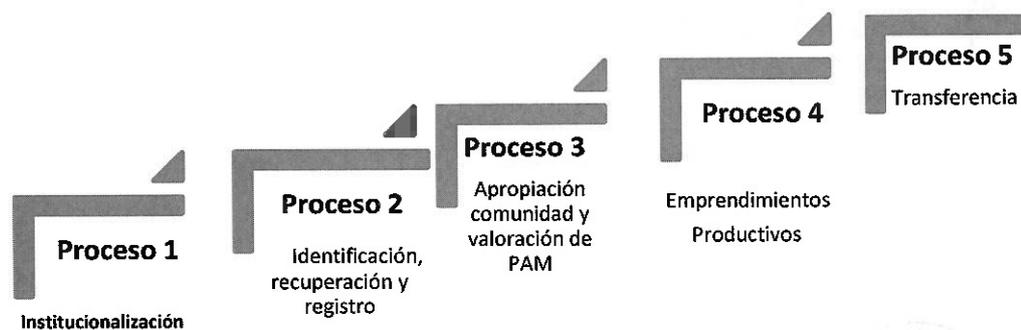
8. Metodologías de Reactivación para los Procesos de Saberes Productivos

Consideraciones Generales

- ❖ Las coordinaciones con representantes del gobierno local y/o aliados, serán de manera virtual, con excepciones, donde amerite sostener una reunión presencial para fines de sustentar propuestas que faciliten la toma de decisiones por parte de la alta dirección del gobierno local.
- ❖ Cualquier salida a campo debe ser comunicada y autorizada por el jefe de la unidad territorial para garantizar el cumplimiento de protocolos y las medidas de seguridad sanitaria correspondientes según normas vigentes para la emergencia sanitaria por Covid 19Es muy importante identificar la lengua materna de la persona adulta mayor ya que los y las participantes pueden tener dificultades para entender el castellano.
- ❖ Las salidas al campo del personal del Programa serán según sea necesario, no generando reuniones sino solo visita personalizada, debiéndose tomar todas las medidas de seguridad para evitar los contagios tanto para el usuario o usuaria como para el personal del programa, debiéndose brindar todas las facilidades desde el programa.
- ❖ En todo momento se debe tomar los cuidados del personal, de los usuarios y usuarias y/o aliados, a través del uso de los equipos de protección personal, para el cual el programa debe asegurar su provisión.
- ❖ Cabe recordar que, no es posible realizar reuniones con personas adultas mayores; estas reuniones pueden poner en riesgo su salud y contraponen las disposiciones emitidas en marco a la emergencia sanitaria.
- ❖ En cada uno de los procesos se va a describir la adecuación de las actividades en este contexto, que se desarrollarán en forma virtual, por teléfono, o en forma presencial implementando todas las medidas de protección de acuerdo a los protocolos establecidos y sin poner en riesgo a la persona adulta mayor.



Grafico 1. Los cinco procesos de Saberes Productivos



Para la ejecución de las actividades de los cinco procesos en las que se realicen actividades presenciales, los Asistentes Técnicos de Saberes Productivos (ATSP), el Equipo Técnico Municipal (ETM) y las personas adultas mayores (PAM) deben tener en cuenta estas medidas de minimización de riesgo de contagio de COVID-19:

- Uso obligatorio de mascarilla y de preferencia también usar protector facial.
- Uso de equipo de protección personal durante las visitas domiciliarias y/o reuniones.
- Distanciamiento de un 1.5 metros entre personas.
- Lavado de manos con agua y jabón durante 20 segundos o aplicación de alcohol en gel.
- Evitar las aglomeraciones
- No pueden participar usuarios o personas que presenten fiebre o tos seca.

8.1. Proceso 1: Institucionalización de la intervención

El primer proceso de la implementación de Saberes Productivos está dirigido a la institucionalización de la intervención por parte de los gobiernos locales, principalmente a través de Actas, Ordenanzas Municipales, Resoluciones de Alcaldía, designación del Equipo Técnico Municipal, elaboración del Plan Anual de Trabajo, y todas las coordinaciones que esto implica. Asimismo se inician los procesos de capacitación de los ETM.

Este primer proceso ya se ha iniciado en la mayoría de los distritos en los que se viene trabajando Saberes Productivos. Es así que todos esos distritos deben contar ya con la Ordenanza Municipal de implementación de Saberes Productivos. Para los demás documentos será necesario identificar si se puede regularizar, de manera virtual o presencial con todas las medidas de bioseguridad, en aquellos que faltan o actualizar las que sean necesarias

8.1.1. Evaluación de viabilidad de Reactivación de Saberes Productivos

La emergencia sanitaria por COVID-19 ha generado cambios en la organización, gestión y planificación de actividades de los gobiernos locales en los que se está trabajando Saberes Productivos. Asimismo se presentan diversas situaciones en relación con los Equipos Técnicos Municipales; como rotación de funcionarios; desactivación de ETM; programas de reactivación económica local, entre otros. Por esta razón la primera tarea en el proceso de reactivación de Saberes Productivos es realizar una evaluación de la situación de cada gobierno local y sus ETM en el marco de la pandemia por COVID-19. Por otro lado, debemos observar la potencialidad para el reinicio de Saberes Productivos, para ello, debemos conocer la situación de los participantes, la accesibilidad, e indagar sobre potenciales saberes a recuperar. Es necesario evaluar la situación la afectación de la pandemia de COVID-19 en cada gobierno local. utilizando la información del sector salud en la zona.



De preferencia, es necesario tener un primer contacto por teléfono y si es posible a través de una video llamada con el personal clave de los gobiernos locales, recogiendo datos sobre la disponibilidad del gobierno local y de la situación de los PAM participantes regulares, además de las potencialidades existentes para Saberes Productivos.

El Instrumento para evaluar el reinicio de las actividades es la Ficha Anexo 2: Matriz de evaluación de la situación de los Gobiernos Locales en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19. La misma ficha deberá ser retomada para re-evaluar la situación según se considere necesario, por ejemplo ante un rebrote de los casos de contagio por coronavirus de las PAM en la zona.

Considerando **la voluntad política del alcalde** para fortalecer, dar continuidad y sostenibilidad de la intervención de Saberes Productivos en contexto de COVID 19, se evaluará las mínimas condiciones que debe presentar para determinar su viabilidad. Tanto, desde las condiciones de la gestión municipal, como también, de la situación de saberes y usuarios participantes.

Desde la gestión municipal:

Si cumple con cualquiera de estas opciones:

- Por lo menos haya algún miembro activo de ETM.
- El CIAM está activo para desarrollar actividades.

Desde situación de saberes y usuarios(as) del programa:

Debe cumplir como mínimo con:

- Por lo menos 10 usuarios cuentan con acceso a telefonía (celular) propio o de algún familiar.
- Existe potencial de saberes en el distrito para recuperación, registro, contextualización y puesta en valor. Los criterios a considerar tiene que ver con que en el distrito existan personas adultas mayores portadores de saberes que permita continuar desarrollando labores de recuperación, registro y contextualización de saberes.

Para determinar viable la Reactivación de Saberes Productivos, debe cumplir con ambas condiciones.

8.1.2. Carta de bienvenida a la Reactivación de Saberes Productivos

Una vez realizada la evaluación de cada gobierno local, la UT envía un reporte de la matriz de evaluación (Anexo 2) comunicando a la Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones de la sede central sobre los GL que están aptos para la Reactivación de Saberes Productivos.

La sede central elabora una carta de reactivación de saberes productivos para cada gobierno local. Para ello, la primera comunicación formal con los GL también debe ser realizada por el/la jefa de la Unidad Territorial, programando la reunión virtual con los gobiernos locales (Alcalde, Gerentes y ETM responsable) para la presentación de la propuesta de reactivación de saberes Productivos.



8.1.3. Reunión con principales autoridades del gobierno local para la Reactivación de Saberes Productivos

Pactada la reunión con la entrega de la carta de bienvenida para la reactivación de Saberes Productivos, se procede con la presentación de la propuesta de Reactivación de Saberes Productivos en el distrito, en la cual los equipos técnicos y las autoridades municipales, recibirán adicionalmente capacitación orientada al conocimiento y puesta en práctica de la política antisoborno del Programa Pensión 65. Esta reunión debe culminar con un acta de acuerdos (Anexo 3) para:

- a) Si fuera necesario, actualizar la resolución de alcaldía con los nuevos integrantes del Equipo Técnico Municipal (ETM), según formato de resolución de alcaldía para conformación de ETM. (Anexo 4)
- b) Elaborar un directorio de los integrantes de los ETM, que incluye la disposición de equipos de cómputo que permitan realizar video llamadas o reuniones virtuales, según formato del Anexo 6. Formato Directorio de ETM .
- a) Actualizar y reajustar el Plan Anual de Trabajo, en el que se identifique el presupuesto que destinará el Gobierno Local para la realización de las actividades de Saberes Productos.
- b) Elaborar un directorio de actores claves para el fortalecimiento de la intervención: gobernadores, juez de paz, líderes comunales - Presidentes de comunidades campesinas andinas y Apus en comunidades nativas amazónicas- , responsables de establecimientos de salud, directores de IIEE, profesores de IIEE, entre otros. Además, de los PAM participantes en Saberes Productivos.

8.1.4. Ajuste de Plan Anual de Trabajo

En cumplimiento con los acuerdos, se actualiza y reajusta el Plan Anual de Trabajo, previa revisión de avances y definición de las prioridades con el ETM (Anexo 7. Formato de PAT). La misma que contempla las reuniones y jornadas de capacitación y acompañamiento a los ETM por cada proceso.

PRINCIPALES PRODUCTOS PROCESO 1

1. Ficha de Evaluación de situación de cada Gobierno Local en cada UT
2. Carta dirigida a cada Gobierno Local desde la sede central
3. Resolución de Alcaldía vigente, que designa a los integrantes del ETM
4. Directorio actualizado de ETM
5. Plan de Trabajo actualizado

8.2. Metodología de reactivación de Proceso 2. Identificación, recuperación y registros de saberes productivos

El segundo proceso de la implementación de Saberes Productivos tiene como objetivo identificar los principales conocimientos y prácticas a ser recuperados con el aporte de las personas adultas mayores y la participación de sus comunidades. Incluye el Registro de saberes que se centra en ayudar a la persona adulta mayor a recordar los conocimientos a lo largo de su vida, lo cual facilitará la descripción del saber, así como tener un mejor conocimiento del usuario y del contexto en el que desarrolla o desarrolló el saber seleccionado.

Por la complejidad de este proceso se necesita revisar detalladamente cada paso para plantear adecuaciones pertinentes y minimizar los riesgos de contagios de COVID-19 para todos los involucrados.

La mayoría de las actividades van a ser a distancia utilizando medios virtuales y llamadas telefónicas la mayor parte del tiempo. No obstante algunas de las actividades deben hacerse en forma presencial tratando de minimizar los riesgos a través de la utilización de equipos de protección y manteniendo una distancia de 1 metro y medio como mínimo. Es preferible permanecer el menor tiempo posible en espacios cerrados pequeños. Para estas actividades se necesita contar con equipamiento de protección: mascarilla y de preferencia también usar protector facial, realizar lavado de manos con agua y jabón durante 20 segundos o aplicación de alcohol en gel, evitar aglomeraciones. No pueden participar de las actividades presenciales aquellos usuarios, usuarias u otras personas que presenten fiebre o tos seca.

En caso que los usuarios no tengan celular, se averigua el celular del familiar más cercano y se coordina con la familia para poder mantener una comunicación permanente con el usuario portador de saberes.

8.2.1. Identificación de saberes

La identificación de saberes se inicia regularmente con un Taller de identificación preliminar de saberes y la elaboración del Listado preliminar de saberes. No es posible realizar el Taller de identificación preliminar de saberes hasta el segundo trimestre de 2021.

En la medida en que se generen condiciones adecuadas, en donde se evidencie una situación de salud en la que los indicadores de COVID-19 hayan disminuido, recién ahí se puede volver a evaluar si es posible retomar los talleres de identificación preliminar de saberes, evaluando la realidad de cada Gobierno Local en el segundo trimestre del año 2021, en coordinación con los ETM.

Las actividades de este proceso se van a replantear y adecuar, tal como se describe a continuación.



8.2.1.1. Elaboración del Directorio de Personas Adultas Mayores portadores de Saberes Productivos

- a) En los gobiernos locales con los que ya se está implementando Saberes Productivos, se tiene que actualizar el Directorio de Portadores de Saberes Productivos, que cuentan con teléfono celular o de algún familiar cercano, con apoyo del ETM. (Anexo 8. Directorio de Portadores de Saberes Productivos).
- b) Una vez que ya se tiene el Directorio, es necesario volver a llamar a cada uno de usuarios portadores de Saberes Productivos, para conocer su situación actual en relación con el posible impacto de la pandemia por COVID-19 en cada persona. En la llamada, además, se comienza a reforzar la motivación para que sigan involucrados en Saberes Productivos, para fortalecer la protección social y mejorar su calidad de vida. Esta motivación promueve su inserción en la dinámica social de su comunidad, de esta manera los adultos mayores usuarios del Programa mejoran su autoestima porque realizan actividades y se sienten nuevamente útiles; se mantienen activos y socializan entre ellos y con las nuevas generaciones. Se tienen que rescatar los valores, la confianza, y la comunicación entre los ciudadanos y ciudadanas.
- c) Una vez concluidos estos dos pasos se va a contar con la relación de portadores de saberes productivos, su situación general y especialmente su situación de salud en el contexto de la emergencia sanitaria, así como su interés y motivación para continuar participando en la intervención.

8.2.1.2. Identificación de Tipologías de saberes a nivel distrital y comunal

- a) A través de fuentes secundarias y teniendo en cuenta el listado general de tipologías de saberes, se identifican los principales saberes que se practican en cada distrito.
- b) Asimismo, luego se precisa a través de llamadas y fuentes secundarias, las tipologías específicas de saberes que se han practicado en las principales comunidades.

8.2.2. Diálogos de Saberes

En relación con los Diálogos de Saberes, no es posible reactivarlos hasta culminado el año 2020 y el primer trimestre de 2021.

En la medida en que se generen condiciones adecuadas, en donde se evidencie una situación de salud en la que los indicadores de COVID-19 hayan disminuido, recién ahí se puede volver a evaluar si es posible retomar las reuniones de Diálogo de Saberes, evaluando la realidad de cada Gobierno Local en el segundo trimestre del año 2021, en coordinación con los ETM.



Los primeros Diálogos de Saberes que se retomen en el 2021, se deberán hacer en menos tiempo, si es posible al aire libre y se debe elaborar y dosificar la temática a desarrollar.

En cada gobierno local se pueden ir preparando condiciones para el año 2021, avanzando con estas actividades:

- a) Elaborar listas de lugares y puntos de diálogos de saberes, identificando y evaluando la idoneidad de lugares amplios y al aire libre, y donde se cuenta con voluntad de las familias y los PAM.
- b) Contar con listados de portadores de saberes por tipologías de saberes. Registro a través de fotos e incorporar en el aplicativo móvil AYZA.
- c) Durante las llamadas remotas que se registran en el AYZA en visitas por coronavirus, se realizará la identificación de nuevos usuarios portadores de saberes que deberán ser incluidos en el directorio

8.2.3. Fichas de registro de saberes y portadores de saberes

El llenado de las Fichas de saberes se realizará a través de llamadas telefónicas a los usuarios portadores de saberes, quienes podrán contar con la ayuda de algún familiar. Los principales requerimientos para poder avanzar son: Directorio de portadores de saberes productivos actualizado en cada gobierno local, Directorio actualizado de ETM de cada municipio, Equipos audiovisuales para registro a distancia y presencial cuando sea el caso: cámaras, celulares, entre otros.

- a) La elaboración de Fichas de registro de saberes y portadores de saberes se va a realizar mediante llamadas telefónicas (Anexo 10. Fichas de registro de saberes y portadores de saberes).
- b) La elaboración de fichas técnicas de saberes tradicionales y ancestrales por distrito, indicando los portadores más representativos (Anexo 11). El insumo de estas fichas técnicas son las fichas de registro de saberes y portadores de saberes. En el marco del contexto nacional actual que refiere al proyecto Hambre Cero se sugiere enfatizar en aquellos saberes tradicionales vinculados al ámbito agrícola.
- c) Mapeo de fichas técnicas de saberes tradicionales y ancestrales recuperados en cada región.
- d) Coordinaciones con el Ministerio de Cultura: Al sistematizar la información se establecerán reuniones con el área de Patrimonio Cultural Inmaterial del MINCU para la revisión y validación de saberes y portadores de saberes potenciales para patrimonio cultural inmaterial y personalidad meritosa.



- e) Información previa: Se debe organizar la gran cantidad de información con la que ya se cuenta sobre las fichas de saberes y portadores de saberes y que aún falta sistematizar, en los gobiernos locales en los que ya se han iniciado los procesos de Saberes Productivos.
- f) Entrevista grabada: Asimismo se puede solicitar a un familiar del portador de saberes que le haga una entrevista y la grabe con su celular y la envíe a los correos electrónicos de los integrantes de UPDI o al watsapp grupal del Equipo de Saberes Productivos. Se le puede enviar previamente al familiar una lista de preguntas básicas para la entrevista. (Anexo 12)
- g) Visitas domiciliarias: para recabar la información inicial se puede realizar visitas domiciliarias, si el caso lo amerita y están dadas las condiciones de minimización de riesgos para la salud de la PAM.
- h) La identificación de los saberes a desarrollar se puede hacer mediante la selección de temas de interés y relevancia para las personas adultas mayores: temas de épocas anteriores, temas que recuerden o temas de acuerdo a las actividades del calendario agrícola.
- i) Independientemente de los ETM asignados de los municipios, cada ATSP elaborará 3 Fichas de registro de saberes al mes.
- j) Registro grabado en video y fotográfico por parte del ETM, con apoyo de familiares del portador de saberes, en caso sea necesario, para enriquecer las fichas y elaborar la contextualización.

7.2.4 Acompañamiento a las Personas Adultas Mayores

El otro componente que requiere adecuación y que constituye , ahora una **actividad transversal a todos los procesos, pero que inicia en este proceso 2**, es el acompañamiento a las personas adultas mayores para que los usuarios de saberes productivos permanezcan activos y motivados.

Se adaptarán nuevas formas de acompañamiento que incluyen profundizar la utilización del monitoreo telefónico. También contar con un Directorio de usuarios y usuarias: se coordina a distancia con los CIAM/ ETM para actualizar la información de los usuarios y usuarias incluyendo números telefónicos para visitas remotas (llamadas) y si cuentan con equipos de computo e internet. Asimismo si cuentan con radio y con TV. (Anexo 8: Directorio de usuarios/as de Saberes productivos).



Este acompañamiento tiene dos momentos:

- a) Programación de llamadas a usuarios y usuarias: En la primera llamada definir con ellos y ellas, los mejores horarios para llamarlos una vez por semana o cada quince días.
- b) Comunicación de medidas de prevención y protección: En las llamadas semanales o quincenales para sensibilización remota de los usuarios y usuarias, parte del tiempo se dedica a transmitir los mensajes claves sobre medidas de prevención del COVID 19 específicas para personas adultas mayores. (Anexo 9: Contenidos básico de medidas de prevención de COVID-19 para PAM)

PRINCIPALES PRODUCTOS PROCESO 2

Listado de Saberes y de sus portadores

Fichas de Registro de saberes y Portadores de saberes elaboradas

Directorio telefónico actualizado de usuarios de Saberes Productivos

8.3. Metodología para reactivación de Proceso 3: Apropiación colectiva de saberes recuperados

El tercer proceso de la implementación de Saberes Productivos contiene diversas acciones para la apropiación colectiva de saberes recuperados, tales como: establecer acuerdos y cronograma con instituciones educativas, realizar actividades de transmisión intergeneracional con sus respectivos reportes, planificar y realizar Encuentros de Saberes Productivos, así como sus respectivos informes. La mayoría de estas actividades requieren reuniones presenciales, lo cual no es posible durante el segundo semestre de 2020, ni el primer trimestre de 2021.

En la medida en que se generen condiciones adecuadas, en donde se evidencie una situación de salud en la que los indicadores de COVID-19 hayan disminuido, recién ahí se puede volver a evaluar si es posible retomar las actividades de transmisión intergeneracional, los encuentros de Saberes Productivos, entre otros eventos, evaluando la realidad de cada Gobierno Local en el segundo trimestre del año 2021, en coordinación con los ETM.

La adecuación de actividades de este proceso va a implicar la utilización creativa de medios de comunicación de todo tipo: radios y canales locales de TV, páginas Web, redes sociales, periódico mural, entre otros. Asimismo es clave el compromiso de los gobiernos locales y de los ETM, incluyendo disponibilidad y asignación presupuestal que de sostenibilidad al desarrollo de las actividades.



8.3.1. Actividades de transmisión intergeneracional

Las actividades de transmisión intergerenacional de saberes implican reuniones que no van a poder realizarse hasta el segundo trimestre del 2021.

Para reactivar las actividades de transmisión intergeracional se van a producir materiales audio visuales que puedan transmitirse en todos los medios posibles a nivel nacional, regional y local. Asimismo se van a continuar con las coordinaciones entre los ETM y las IIEE así como la articulación y formalización de trabajo con actores locales en forma remota, y si existen condiciones adecuadas a través de reuniones presenciales que no pongan en riesgo la salud.

8.3.1.1. Producción de materiales para transmisiones intergeneracionales

En esta actividad se va a generar el compromiso de recopilación y edición de videos por parte de los ETM de los gobiernos locales con el asesoramiento de ATSP y por los mismos ATSP. Esto va a permitir plasmar en material audiovisual los mas representativos saberes de sus distritos, teniendo en cuenta el calendario cívico escolar, el calendario comunal agrícola y la dinámica local fortaleciendo la identidad cultural de la población.

Para la elaboración de videos considerar:

- a) Ordenar la información documental con imágenes de las ferias y transmisiones de años anteriores donde aparecen portadores de saberes con el saber. Este es un material audiovisual que está disponible y no requiere salir a grabar.
- b) Para nuevos videos se puede solicitar a un familiar que grabe entrevistas a portadores de saberes.
- c) En cada momento se debe consignar la autorización del adulto mayor para la difusión de su imagen y voz. Esta autorización puede ser escrita o verbal por teléfono.
- d) Una vez ordenado el material coordinar con la Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones y con la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional para ver posibilidades de difusión y apoyo en la edición de los mismos.

Elaboración de spots de radio

- a) Ordenar las grabaciones de entrevistas de años anteriores donde aparecen portadores de saberes, ya que este es un material de audio que en este momento está disponible y no requiere salir a grabar.



- b) Para nuevas entrevistas se puede solicitar a un familiar que grabe entrevistas a portadores de saberes.
- c) En cada momento se debe consignar la autorización del adulto mayor para la difusión de su imagen y voz.
- d) Una vez ordenado el material contactar con radios locales para ver posibilidades de difusión y apoyo en la elaboración de los spots.

Elaboración de banner

- a) Considerar los saberes representativos o saberes en recuperación de la Localidad (Distrito), así como los portadores o portadoras representativas, para la imagen y contenidos del banner.
- b) El banner puede tener información breve de las Fichas de saberes productivos de los portadores de saberes representativos del saber y los que aún lo practican.
- c) Los banners pueden ser mostrados en el frontis de los Gobiernos Locales y/u otros lugares en donde existe mayor afluencia de visitantes.

Elaboración de folletos, trípticos y dípticos

- a) Los folletos, trípticos y dípticos pueden contener el saber o los saberes representativos o en recuperación de la localidad (Distrito), además puede tener información breve de las fichas de Saberes Productivos y las PAM representativas del saber y los que aún lo practican.
- b) Este material se puede elaborar en coordinación con la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional de la sede central en Lima y con el apoyo del área de comunicaciones del gobierno local, de esta manera se puede contar con material impreso para la mayor difusión de los saberes entre el público que visita al gobierno local y otras instituciones locales. Otra posibilidad es que estos materiales tengan un formato digital para facilitar su distribución en redes sociales y otros medios durante el contexto de emergencia sanitaria nacional por COVID-19.



Elaboración de un Compendio / Libro de saberes productivos en cada región

- a) Desde las Unidades Territoriales por región, en coordinación con la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional de la sede central – Lima y en alianza estratégica con la DRE y la UGEL del Ministerio de Educación, se puede coordinar para ver la posibilidad de elaboración de compendio de saberes productivos en cada región. Dependiendo de las posibilidades de cada región,

se puede articular también con las sedes descentralizadas del MINCUL para incluirlas en la elaboración del compendio.

- b) Estas publicaciones brindarán información relevante de los saberes y las PAM de la región, y deben estar diseñadas para el uso de los alumnos de primaria y/o secundaria, en las áreas que correspondan, según saber.
- c) La organización y planificación de reuniones entre la DRE y UGEL del MINEDU y Pension 65, puede ser promovido desde sede central.

8.3.2. Difusión de saberes productivos a través de medio virtuales

8.3.2.1. PAGINA WEB DE SABERES PRODUCTIVOS

Cada unidad territorial asumirá la responsabilidad de actualizar la página web en lo correspondiente a su jurisdicción. Asimismo se coordinará con la Unidad de Comunicación e Imagen la articulación con las UTs para el ingreso del contenido de esta página web.

8.3.2.2. Medios de comunicación a nivel regional y locales y de redes sociales

Propiciar la creación de espacios radiales y espacios televisivos, en horarios definidos, dirigidos especialmente a PAM, donde se podrá abordar temas diversos de medidas de prevención y protección de COVID 19, de salud mental, alimentación saludable, actividad física, prevención de violencia, entre otros, dirigidos a PAM. Estos temas estarán relacionados con saberes representativos o en recuperación de la localidad. Para ello se debe elaborar un directorio de estos espacios radiales y televisivos.

Compartir el material audiovisual con el área de imagen institucional de los gobiernos locales distritales y provinciales y los gobiernos regionales para que sean transmitidos por medios locales y en salas de espera en los gobiernos locales, en las salas de espera de los puestos y centros de salud, y de otras instituciones locales. Difundir todos los materiales a través de redes sociales.

8.3.3. Incorporar saberes productivos en documentos de planificación curricular de la IIEE

El objetivo es que los Portadores de Saberes transmitan sus saberes, vía TV en la programación de "Aprendo en Casa" (Iniciativa del MINEDU para clases virtuales durante contexto de emergencia sanitaria), para lo cual se van a considerar diversos materiales. Por ejemplo se puede grabar pequeños cortos de 2 ó 3 minutos con temas referentes a la currícula educativa y/u a la hoja de ruta del programa televisivo.



- a) Establecer coordinaciones entre sede central de Pension 65 y MINEDU.
- b) Establecer y formalizar las coordinaciones con las UGELs, directores, docentes y municipios para la difusión de saberes productivos en las IIEE.
- c) Lograr el compromiso de los Directores y docentes, para incluir Saberes Productivos en sesiones de aprendizaje virtual "Aprendo en casa" según Área Curricular de la IIEE.
- d) Compartir y socializar el material audiovisual a los docentes, quienes a su vez compartirán a los estudiantes de las IIEE locales.

8.3.4. Revitalización de lenguas

Se realizará en coordinación con Instituciones educativas u otros aliados para implementar actividades que permitan recuperar revitalizar las lenguas originarias; por ejemplo implementar la señalética a principales puntos del distrito con transcripción de la lengua a revitalizar. También se pueden realizar otras actividades de acuerdo a la creatividad y contexto de cada lugar.

PRINCIPALES PRODUCTOS PROCESO 3

Materiales audiovisuales elaborados: videos, spots radio, podcast, cartillas, etc.

Página Web actualizada de Saberes Productivos.

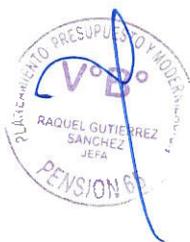
Actividades de Revitalización de lenguas

8.4. Metodología de reactivación de Proceso 4: Desarrollo de emprendimientos productivos

El cuarto proceso de la implementación de Saberes Productivos es el desarrollo de emprendimientos productivos.

Los AT del programa Pensión 65 cumplen múltiples roles para el avance de este proceso :

- (i) Capacitación para la realización de las actividades del Proceso 4 de la intervención,
- (ii) Mapeo y Revisión sistemática en base a las fichas de Saberes recopiladas de aquellos saberes identificados como potenciales para generar emprendimientos productivos.
- (iii) Asistencia técnica al ETM sobre proceso de implementación de los emprendimientos productivos,
- (iv) Finalmente se actualiza la Ficha de Emprendimientos Productivos y se registra información en plataforma web SISOPE del Programa Pensión 65.



Las actividades que involucran a los ETM del gobierno local son:

1. Identificar saberes con potencial para generar emprendimientos productivos, es decir que los “saberes” se conviertan en activos para el emprendimiento – negocio-, y estos puedan ser desarrollados por usuarios y usuarias u otros grupos poblacionales. Para ello se elaborará un listado de usuarios, usuarias y asociaciones de usuarios con emprendimientos por cada Unidad Territorial.
2. Establecer acuerdos con organizaciones públicas y/o privadas que impulsan actividades productivas con usuarios y usuarias.
3. Implementar las actividades para que los emprendimientos productivos puedan contar con apoyo institucional, como por ejemplo la Tienda Virtual.
4. Gestionar espacios de comercialización para emprendimientos productivos.
5. Constitución de Asociaciones de Apoyo Productivo.

Estas actividades también deben ser adecuadas al contexto para minimizar los riesgos frente al COVID-19. Es muy importante que no se detengan los emprendimientos que ya están desarrollándose porque esto tendría un impacto negativo en la situación económica de las personas mayores emprendedoras de Saberes Productivos. Y en el marco actual de las políticas agrícolas que diseñará el Estado como parte del proyecto Hambre Cero, se sugiere promover emprendimientos vinculados al ámbito agrícola.

8.4.1. Instalación de actividades productivas de acuerdo a las potencialidades de la zona y del portador

Con el objetivo de dinamizar la economía familiar del usuario y usuaria se propone lo siguiente para reactivar esta actividad:

- a) Coordinación y compromiso del Gobierno local: es necesario coordinar con el alcalde y los ETM para continuar o reactivar la generación de actividades productivas con los usuarios y usuarias.
- b) Identificar a los usuarios y usuarias que han continuado con las actividades productivas o las que han readaptado al contexto de COVID-19.
- c) Reorganizar presupuestos o reimpulsar su ejecución para la adquisición de productos e insumos.
- d) Realizar un acompañamiento especial presencial en condiciones adecuadas, para reimpulsar la implementación de actividades productivas.
- e) Promover la comercialización y difusión virtual, si fuera posible en coordinación con el gobierno local, MINAGRI (AGRORURAL), MINCETUR y otras instituciones, a través de mercados itinerantes y tiendas virtuales.
- f) Promover el compromiso de actores locales del distrito.



8.4.2. Reactivación de la economía familiar de las PAM mediante la implementación de biohuertos familiares y asociativos.

Para reactivar la economía familiar en los hogares con PAM usuarias de saberes productivos, se propone reactivar los Biohuertos Familiares y Asociativos que contribuyan además a la seguridad alimentaria de toda la familia.

Para ello es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Compromiso del gobierno local para la asignación o reasignación de presupuesto y de otros aliados para que aporten o donen otros recursos e insumos.
- b) Identificar a usuarios y usuarias que cuenten con las condiciones necesarias: espacio, conocimiento, predisposición, entre otros para la implementación de biohuertos familiares y asociativos.
- c) Brindar Asistencia Técnica y seguimiento a procesos de implementación de Biohuertos, en coordinación con operadores del MINAGRI, AGRORURAL, FONCODES, PRODUCE a través de las CITES, entre otros, Pensión 65 y Gobiernos Locales.
- d) Promover que la cosecha y nueva siembra se realice de acuerdo al calendario agrícola y teniendo en cuenta los factores climatológicos de cada zona.
- e) Promoción y venta de productos a través de paginas virtuales interinstitucionales, estrategia de Mercados Itinerantes de AGRORURAL, espacios coordinados con MINCETUR, entre otros.
- f) Comercialización en ferias locales en coordinación con el Gobierno Local.
- g) Registrar en medios audio visuales todos los procesos para la transmisión posterior de la experiencia.
- h) Los principales requerimientos son: Semillas de hortalizas, maceteros o terreno; equipo de protección personal.

8.4.3. Reactivación de la economía familiar de los PAM mediante la implementación de crianza de animales menores y asociativos.

Para reactivar la economía familiar en los hogares con PAM usuarias de saberes productivos, se propone reactivar los emprendimientos de crianza de animales menores y asociativos que contribuyan además a la seguridad alimentaria de toda la familia.

Para ello es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

- a) El gobierno local u otra institución se compromete a asignar presupuesto para el emprendimiento productivo y la entrega de animales menores: patos, cuy, gallinas, etc. Identificar a usuarios y usuarias que conocen la crianza de dichos animales y tienen las condiciones físicas para implementarlo, tales como espacios, corrales, entre otros.



- b) Asistencia técnica y seguimiento a procesos de implementación de crianza de animales menores, en coordinación con operadores del MINAGRI, AGRORURAL, FONCODES, PRODUCE a través de las CITES, entre otros, Pensión 65 y Gobiernos Locales.
- c) Manejo del sistema de producción para su comercialización. Promoción y venta de productos a través de páginas virtuales interinstitucionales, estrategia de Mercados Itinerantes de AGRORURAL, espacios coordinados con MINCETUR, entre otros. Comercialización en ferias locales en coordinación con el Gobierno Local.
- d) Registrar los procesos en material audiovisual para la transmisión posterior de la experiencia.
- e) Los principales requerimientos son: Animales de corral para reproducción tales como cuyes, pollos, patos, gallinas, entre otros, Equipo de protección personal.

8.4.4. Identificación de otras experiencias de emprendimiento productivo

Para mejorar los ingresos económicos familiares de usuarios y usuarias se van a impulsar otros emprendimientos productivos tales como artesanía textil, cestería, reciclaje, bodegas, gastronomía, entre otros.

Para ello es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Identificar en coordinación con el ETM otros emprendimientos productivos que están desarrollando usuarios y usuarias de saberes productivos.
- b) El gobierno local u otra institución se compromete a asignar presupuesto para el emprendimiento productivo seleccionado y la entrega de insumos para el desarrollo del mismo.
- c) Brindar asistencia técnica y seguimiento a procesos de implementación de otros emprendimientos productivos como artesanía, textil, cestería, reciclaje, bodegas, gastronomía, entre otros.
- d) Manejo del sistema de producción para su comercialización en los casos en que esto sea posible. Asimismo, si no es posible comercializar, se le da prioridad a la producción para autoconsumo.
- e) Promoción y venta de productos a través de páginas virtuales interinstitucionales, estrategia de Mercados Itinerantes de AGRORURAL, espacios coordinados con MINCETUR, entre otros. Difundir en medios locales o regionales.



- f) Comercialización en ferias locales , mercados itinerantes y tiendas virtuales en coordinación con el Gobierno Local.
- g) Registrar los procesos en material audiovisual para la transmisión posterior de la experiencia. Sistematizar la experiencia (procesos y logros)
- h) Los principales requerimientos son: celular o equipo de grabación, Equipo de protección personal, Directorio de usuarios, coordinaciones con ETM y las IIEE, en contextos de emergencia sanitaria por COVID-19.

PRINCIPALES PRODUCTOS PROCESO 4

Emprendimientos de crianza de animales menores y biohuertos iniciados

Emprendimientos de cestería, artesanía, gastronomía y otros iniciados

8.5. Metodología de reactivación de Proceso 5: Transferencia y Acompañamiento

El quinto proceso de la implementación de Saberes Productivos está centrado en la transferencia al Gobierno local, para lo cual los Asistentes Técnicos tienen que desarrollar una serie de actividades para concretarlo.

La transferencia de saberes tiene como principal objetivo promover la sostenibilidad de la intervención Saberes Productivos a nivel local.

En este momento de reactivación de saberes productivos, no hay condiciones para desarrollar este proceso en forma regular. Solamente se puede hacer en aquellos distritos en los que esté muy avanzada, o ya se hayan realizado procesos de transferencia.

Se debe volver a evaluar en el segundo trimestre de 2021 si las condiciones de la pandemia por COVID-19 en el territorio de cada municipio permiten reiniciar las actividades regulares de transferencia.

Las actividades de este proceso en el marco de la emergencia sanitaria de COVID-19, del último bimestre de 2020 y el primer trimestre de 2021, se van a centrar en promover condiciones mínimas para la sostenibilidad de la intervención.

- En aquellos gobiernos locales en los que ya se ha iniciado el proceso de transferencia se va a consolidar el acompañamiento a los ETM a través de llamadas de teléfono, reuniones virtuales, y visitas y reuniones presenciales cuando las condiciones lo permitan.



- En aquellos **gobiernos locales en donde ya se ha culminado el proceso de transferencia**, se van a **emitir documentos y comunicaciones recordatorias** a los Gobiernos Locales de la existencia y transferencia de la Intervención de Saberes Productivos
- En aquellos gobiernos locales en donde **no se ha iniciado el proceso de transferencia**, se va a reactivar este proceso a partir del **segundo trimestre de 2021**, previa elaboración de expediente de transferencia, siempre y cuando reúnan las condiciones mínimas para garantizar la sostenibilidad.

8.5.1. Gobiernos locales en los que ya se ha iniciado el proceso de transferencia

8.5.1.1. Sistematización de experiencias exitosas por cada UT

Con el objetivo de estructurar las experiencias y lecciones aprendidas en la intervención de SP se van a realizar las siguientes actividades:

- a) Seleccionar una o varias experiencias exitosas en cada UT, considerando 1 por cada ATSP como posible meta a diciembre del 2020.
- b) Sistematizar la experiencia, elaborando un documento con lecciones aprendidas, resultados, logros y dificultades de la intervención, mediante trabajo remoto.
- c) Una vez concluidos los documentos socializar las experiencias sistematizadas con los Gobiernos Locales y todas las Unidades Territoriales. Estos documentos se constituyen en instrumentos que orientan y van a fortalecer la intervención de Saberes Productivos.

8.5.1.2. Acompañamiento permanente a los ETM

El objetivo de esta actividad es el fortalecimiento de capacidades de los ETM para asegurar una adecuada implementación de Saberes Productivos.

- a) Reuniones virtuales periódicas con ETM, y actores locales para la adecuada gestión, ejecución y seguimiento de las actividades de Saberes Productivos (Según la realidad de cada distrito).
- b) Motivar a los ETM y actores locales participantes brindando capacitación o documentos de reconocimiento a su desempeño laboral respecto a la implementación de la Intervención Saberes Productivos en su distrito.

8.5.2. Elaboración de documentos de contextualización

A fin de profundizar en los saberes transmitidos y registrados con el aporte de las personas adultas mayores, el ATSP realizará una revisión



de fuentes secundarias, para la contextualización de los saberes. Para ello recurrirá a publicaciones, entrevistas con personas especialistas en el tema y podrá realizar la elaboración de la contextualización en articulación con entidades académicas (estudiantes de universidades) y con organizaciones sociales (indígenas, afroperuanas y otras).

Este documento de contextualización social y cultural, será entregado al municipio para su transmisión y difusión, para ello puede estar ubicado en bibliotecas municipales o de las entidades educativas, así como en las casas del saber que existe en algunas localidades.

El documento debe incluir el listado y características de los pueblos indígenas u originarios o de la población afroperuana presente en el distrito.

La elaboración de documentos de contextualización se puede realizar en forma remota y eventualmente en algunos momentos puede necesitarse alguna reunión para recabar información de forma presencial. Se requiere equipos informáticos adecuados para transcripciones de audios y edición de videos e imágenes y si es posible una capacitación virtual breve sobre edición de audios y videos a cargo de la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional de Sede Central. (Anexo 13. Metodología para elaborar documentos de contextualización)

Tomar en cuenta lo siguiente:

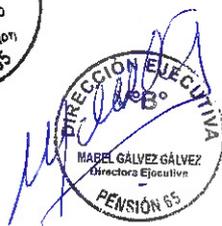
- Identificación del saber a contextualizar en coordinación con el ETM a través de asistencia técnica remota con llamadas de teléfono y reuniones virtuales.
- Revisar las Fichas de saberes y los listados de portadores de saberes con los que se cuenta.
- Recabar información mediante (i) Fuentes primarias: archivos de saberes recopilados, llamadas telefónicas, visitas focalizadas y (ii) Fuentes secundarias para la contextualización de saberes relevantes.
- Para elaborar un documento de contextualización de saber productivo es importante considerar un tiempo suficiente para la organización de la información primaria y secundaria.
- Compartir documentos con los ETM para su difusión. (Anexo 11 Metodología para contextualización de SP)
- Esta actividad debe ser coordinada y supervisada con UPDI y UCI.



PRINCIPALES PRODUCTOS PROCESO 5

Documentos de Contextualización de saberes

Documentos de sistematización distrital de Saberes Productivos en cada UT



9. Línea de Tiempo de la reactivación de Saberes Productivos

La línea de tiempo para la reactivación de los procesos y actividades de Saberes Productivos en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 se describe a continuación:

Primera Etapa

- Se cuenta con información de situación de Gobierno local en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, de cada gobierno local que ya está implementando Saberes Productivos.
- Se refuerza el acuerdo previo por teléfono, para seguir manteniendo la perspectiva de que el actor principal y protagónico de la intervención son los Gobiernos Locales.
- Se cuenta con Ficha de reporte de seguimiento y monitoreo actualizada en AYZA, de cada gobierno local que ya está implementando Saberes Productivos.
- Se ha identificado o ratificado el Equipo Técnico Municipal y se cuenta con Directorio de ETM actualizado. Si en el ETM continúan los mismos integrantes se mantiene la misma resolución de alcaldía.
- Se cuenta con Directorio de usuarios y usuarias de Saberes Productivos actualizado.
- Se ha revisado y actualizado del **Plan Anual de Trabajo** y presupuesto en el contexto actual.
- Se inicia proceso de elaboración de Programa de Capacitación Virtual del ETM.

Segunda Etapa

- Se implementa el Programa de Capacitación Virtual del ETM.
- Se realiza el registro de saberes con pertinencia cultural y se cuenta con Directorio actualizado de las personas adultas portadoras de saberes.
- Se elaboran Fichas de registro de saberes mes a mes.
- Se ha comunicado a los portadores de saberes a través de llamadas de teléfono, las medidas de prevención y protección de COVID-19.
- Se cuenta con materiales audio visuales con el apoyo de la Unidad de Comunicación de sede central y el gobierno local sobre saberes y portadores de saberes.
- Se difunde los saberes en **la Pagina web de Saberes Productivos**.
- Se difunde el material audio visual elaborado en el marco de la nueva modalidad de actividades de los diversos procesos de Pensión 65.

Tercera Etapa

- Se identifican saberes con potencial para generar emprendimientos productivos.
- El Gobierno Local promueve acuerdos con organizaciones que impulsen actividades productivas con usuarios y usuarias.

Cuarta Etapa

- Se actualizan fichas de emprendimientos productivos en contexto de emergencia por COVID-19.
- El Gobierno Local promueve asociaciones de apoyo productivo y operativo.



- El GL con la asistencia técnica del ETM coordina espacios de comercialización físicos y virtuales para los emprendimientos productivos en contexto de emergencia por COVID-19.
- Elaboración de documento de contextualización de saberes. El ATSP en articulación con entidades académicas y organizaciones sociales (indígenas, afroperuanas, otras), realiza la contextualización de Saberes Productivos del distrito.
- Las capacidades individuales e institucionales del Gobierno Local han sido fortalecidas a través del Programa de Capacitación Virtual del ETM.
- Sistematización de experiencias Distritales de Saberes Productivos en cada UT.

10. Roles y funciones de los Gobiernos Locales y Equipos Técnicos Municipales

Es necesario en este periodo de **EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19** realizar la adecuación de algunas de sus actividades.

Los roles y funciones de los Gobiernos Locales y ETM siguen siendo los mismos con algunos ajustes y adecuación ya que la mayoría de LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES NO PUEDE DESARROLLARSE CON NORMALIDAD.

Además la situación de los gobiernos locales es compleja debido a la emergencia sanitaria por COVID-19.

Principales roles de Gobiernos Locales y Equipos Técnicos Municipales:

- El gobierno local tiene como rol principal liderar la realización de las acciones de Saberes Productivos con pertinencia cultural, a través sus órganos de línea, autoridades y funcionarios y en articulación con los distintos niveles de gobierno.
- Los gobiernos locales y el Equipo Técnico Municipal (ETM), recibirán capacitación a través de un Programa de Capacitación Virtual de ETM sobre los procesos para reactivar saberes productivos.
- El GL mantendrá informada a la población sobre las actividades de Saberes Productivos a través de los distintos mecanismos de comunicación existentes.
- El ETM puede estar conformado por funcionarios municipales de las áreas de Desarrollo Social, según las particularidades de cada gestión y localidad.
- Las áreas del gobierno local que deberán estar involucradas en la intervención son: Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social o Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Desarrollo Económico, Subgerencia de Pueblo indígenas, Presupuesto
- Las áreas del gobierno local que deberán apoyar al ETM durante la intervención son: Imagen y comunicación, Cultura, Desarrollo Económico, Participación comunitaria y pueblos indígenas y población afroperuana.

Luego de la evaluación de la situación de los gobiernos locales en marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, se podrán realizar ajustes en cada territorio, según sus necesidades.



11. Glosario

Autoidentificación étnica⁹: La autoidentificación étnica hace referencia al auto reconocimiento de una persona como parte de un grupo étnico en específico. Por ejemplo, una persona se puede considerar asháninca, awajun, quechua, afroperuano, mestizo, entre otras. Si bien hay un conjunto de elementos socioculturales que los grupos consideran para definir a sus miembros y diferenciarse de otros, desde el enfoque de los derechos, la autoidentificación es la dimensión que tiene preeminencia al momento de consultarle a los sujetos sobre su identidad étnica.

Aislamiento domiciliario¹⁰: Procedimiento por el cual una persona con síntomas (caso) restringe el desplazamiento por fuera de su vivienda por 14 días a partir de la fecha de inicio de síntomas.

Asociación de Apoyo Productivo: En el marco de la asociatividad, se promueve la constitución de organizaciones conformadas por usuarios y usuarias del Programa con capacidad de desarrollar actividades económicas. **La constitución de la asociación** comprende: Acta de constitución de la Red, Reconocimiento de parte del gobierno local que lo inscribe en el libro de OSB y le emite una resolución de reconocimiento; inscripción en Registros Públicos que le da personería jurídica; apoyo de entidades públicas y/o privadas en el desarrollo de actividades económicas. También es posible, fomentar que los usuarios y usuarias integren otras asociaciones con fines productivos. Además, requiere contar con cierta frecuencia de actividad descrita en la ficha técnica de indicadores.

Código de Pertenencia étnica¹¹: Valor numérico asignado para efectos de la implementación de la Directiva 240, a cada una de las etnias peruanas reconocidas, con la finalidad de facilitar el registro adecuado de la pertenencia étnica en el sistema de información de salud. (Anexo1.Listado de pueblos indígenas u originarios)

Contextualización de Saberes: Habiendo identificado los saberes y conocimientos tradicionales como activo potencial para generar emprendimientos productivos, a partir de la ficha de registro de saberes se realiza una revisión de fuentes secundarias para la contextualización de los saberes. El ATSP se encarga de elaborar el documento de contextualización de saberes.

Cultura: Es el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.¹²

COVID-19: Este es el nombre oficial que la OMS le dio en febrero del 2020, a la enfermedad infecciosa causada por el nuevo coronavirus, es decir por el SARS-

⁹ INS/CENSI. Directiva 240

¹⁰ Resolución Ministerial N° 193-2020/MINSA, Numeral 6.1 literal a)

¹¹ INS/CENSI. Directiva 240.

¹² UNESCO, *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural* (2001) <http://portal.unesco.org/es/ev.php>



CoV-2. La denominación viene de la frase en inglés "coronavirus disease of 2019" (enfermedad del coronavirus de 2019).

Emprendimientos Productivos: Considera aquellas actividades económicas desarrolladas por usuarios y usuarias, que tienen el apoyo de alguna entidad pública y/o privada, que les permita mejorar condiciones en alguna parte del proceso productivo y/o de comercialización. Los emprendimientos -no siempre ni necesariamente- tienen apoyos de instituciones- puede ser emprendimientos con su propio capital, de la familia o del grupo.

Espacios de comercialización: Eventos donde el gobierno local promueve la comercialización de los productos elaborados por los usuarios y usuarias. Este evento puede ser a nivel local, distrital, provincial, departamental o regional.

Equipos de Protección Personal (EPP): Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo. Se compone de: mandilón, pechera o delantal, respirador N95 o superior, mascarilla quirúrgica, lentes protectores, escudo facial, protector de calzado, zapato de trabajo y gorro; según riesgo ocupacional.

Mascarilla facial¹³: Producto que cubre la boca y la nariz para reducir la transmisión de enfermedades.

Pertinencia Cultural: Los servicios públicos con pertinencia cultural son aquellos que incorporan el enfoque intercultural en su gestión y prestación; es decir, se ofrecen tomando en cuenta las características culturales particulares de los grupos de población de las localidades en donde se interviene y se brinda atención. La pertinencia cultural implica: a) La adaptación de todos los procesos del servicio a las características geográficas, ambientales, socioeconómicas, lingüísticas y culturales (prácticas, valores y creencias) del ámbito de atención del servicio. b) La valoración e incorporación de la cosmovisión y concepciones de desarrollo y bienestar de los diversos grupos de población que habitan en la localidad, incluyendo tanto las poblaciones asentadas originalmente como las poblaciones que han migrado de otras zonas¹⁴.



¹³ Ministerio de Salud. RM 135/2020/MINSA el Documento técnico "Especificaciones técnicas para la confección de mascarillas fáciles textiles de uso comunitario"

¹⁴ Ministerio de Cultura. Servicios públicos con pertinencia cultural. Guía para la aplicación del enfoque intercultural en la gestión de servicios públicos, 2015



12. ANEXOS

Anexo 1: Listado pueblos indígenas u originarios y otros grupos de población

Código de pertenencia étnica	Pueblo	Otras denominaciones	Lenguas	Regiones
1	Achuar	Achual, Achuale, Achuare,	Achuar	Loreto
2	Aimara	Aru	Aimara	Puno, Moquegua, Tacna
3	Amahuaca	Yora	Amahuaca	Madre de Dios, Ucayali
4	Arabela	Tapueyocuaca, Chiripuno	Arabela	Loreto
5	Ashaninka	Campa ashaninka	Ashaninka	Ayacucho, Cusco, Huánuco, Junín, Pasco, Ucayali, Madre de Dios
6	Asheninka	Ashaninka del Gran Pajonal	Ashaninka	Pasco, Ucayali
7	Awajún	Aguaruna, Aents	Awajún	Amazonas, Cajamarca, Loreto, San Martín, Ucayali
8	Bora	Booraa, Miamuna, Miranha, Miranya		Loreto
9	Capanahua	Nuquencaibo, Buskipani	Capanahua	Loreto, San Martín
10	Cashinahua	Huni kuin, caxinahua, Kachinahua	Cashinahua	Ucayali
11	Chamicuro	Camikódlo, Chamicolos	Chamicuro	Loreto
12	Chapra	Shapra	Kandozi-chapra	Loreto
13	Chitonahua	Yora, Murunahua	Yaminahua	Ucayali
14	Ese eja	Ese'eja, Huarayo, Tiatinagua	Ese eja	Madre de Dios
15	Harakbut	Amarakaeri, wachipaeri, arasaeri, Kisamberi, Pukirieri, Toyoeri, sapiteri	Harakbut	Cusco, Madre de Dios
16	Ikitu	Ikitu Ikito, iquito, Amacacore, Quiturran	Ikitu	Loreto
17	Iñapari	Inapari, Inamari, kushitireni	Iñapari	Madre de Dios
18	Isconahua	Isconawa, iskobakebo	Isconahua	Ucayali
19	Jaqaru	Aimara tupino, aimara central, Cauqui, Aru	Jaqaru	Lima
20	Jíbaro	Jibaro del río Corrientes, Shiwiar, Siwaro	Achuar	Loreto
21	Kakataibo uni	uni unibo	Kakataibo	Huánuco, Ucayali
22	Kakinte	poyenisati	Kakinte	Cusco, Junín
23	Kandozi	Kandozi Candoshi, Chapra, Chapara, Murato	Kandozi-chapra	Loreto
24	Kichwa	Quichua, Inga, Lamas, Santarrosinos	Quechua	Cusco, Loreto, Madre de Dios, San Martín
25	Kukama kukamiria	Cocama cocamilla, Xibitaona	Kukama kukamiria	Loreto
26	Madija	Madija Culina, Madiha, Kolina	Ucayali	Ucayali
27	Maijuna	Orejón, Maijiki	Maijuna	Loreto
28	Marinahua	Onocoin, Yora	Sharanahua	Ucayali



29	Mashco Piro		Yine	Madre de Dios, Ucayali
30	Mastanahua	Yora	Sharanahua	Ucayali
31	Matsés	Mayoruna	Matsés	Loreto
32	Matsigenka	Machiguenga, Matsiguenga, Machiganga, Matsiganga	Matsigenka	Cusco, Madre de Dios, Ucayali
33	Muniche	Munichi	Muniche	Loreto
34	Murui muinani	Huitoto	Murui muinani	Loreto
35	Nahua	Yora	Nahua	Ucayali
36	Nanti	Matsigenka	Nanti	Cusco
37	Nomatsigenga	Nomachiguenga, Atiri	Nomatsigenga	Junín
38	Ocaina	Dukaiya, Dyo'xaiya	Ocaina	Loreto
39	Omagua	Omagua yeté, ariana, pariana, umawa	Omagua	Loreto
40	Quechua		Quechua	
41	Resígaro	Resigero	Resígaro	Loreto
42	Secoya	Aido pai	Secoya	Loreto
43	Sharanahua	Sharanahua Onicoín, Yora	Sharanahua	Ucayali
44	Shawi	Chayawita, Campopiyapi, Tshahui	Shawi	Loreto, San Martín
45	Shipibo-konibo	Shipibo, Joni, Chioeconivo	Shipibo-konibo	Huánuco, Loreto, Madre de Dios, Ucayali
46	Shiwilu	Jebero, Xebero, Shiwila	Shiwilu	Loreto
47	Tikuna	Ticuna, Duuxugu	Tikuna	Loreto
48	Urarina	Itucali, kacha edze, Itukale	Urarina	Loreto
49	Uro	Uru	Uro (lengua extinta)	Puno
50	Vacacocha	Vacacocha Aushiri, a'éwa, awshira, abijira, abishira	Awshira (lengua extinta)	Loreto
51	Wampis	Huambiza, Shuar-Huampis	Wampis	Amazonas, Loreto
52	Yagua	Yihamwo, Nihamwo	Yagua	Loreto
53	Yaminahua	Yuminahua, Jjamimawa, Yora	Yaminahua	San Martín, Ucayali
54	Yanesha	Amuesha, Amage, Amuexia	Yanesha	Huánuco, Junín, Pasco
55	Yine	Yine Piro, Pira, Simirinche, Chotaquiro	Yine	Cusco, Loreto, Madre de Dios, Ucayali
Otros grupos de población:				
56	Afroperuano	Zambo, mulato, negro moreno		Español
57	Asiaticodescendiente	Chino		Japonés, Chino, Coreano, Español
58	Blanco	Blanco		Español
59	Mestizo	Mestizo, cholo		Español
60	Otros	Gitano, Rom, calé		Español, calé



Anexo 2: Matriz de evaluación de la situación de los Gobiernos Locales en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19

Ubigeo	a) Distritos con Saberes Productivos		b) ETM		c) Implementa proyectos productivos SI/NO	d) Presupuesto para Saberes Productivos SI/NO	e) CIAM activo SI/NO	Usuarios con participación regular			i) Distrito con potencial para trabajo de Saberes SI/NO	j) Situación COVID 19 en Distrito (Alto / Medio / Bajo)	RESULTADO
	Departamento	Provincia	Distrito	N° miembros según RA				N° miembros activos	f) N° puntos focales	g) N° participantes			
EJEMPLO 1					1		SI			10	SI		VIABLE
EJEMPLO 2					2		SI			8	SI		NO VIABLE

- Colocar el nombre del distrito a evaluar.
- Considerando el número de miembros ETM reconocidos con resolución de alcaldía, señalar cuántos continúan laborando o están aptos para desarrollar la Intervención Saberes Productivos.
- Considerar si tienen previsto implementar proyectos o actividades de reactivación económica, en favor de su comunidad, donde haya posibilidad de participación de los usuarios y usuarias (referencial).
- Coordinar si cuentan con disponibilidad de presupuesto para las actividades de Saberes Productivos (referencial).
- Indagar si el CIAM está activo y tiene planes de implementar acciones diversas.
- Señalar el número de puntos focales (referencial).
- Indicar el número de usuarios y usuarias participantes en condiciones regulares (referencial).
- Indicar el número de usuarios y usuarias que pueden tener acceso a algún número celular, sea propio o de algún familiar.
- Señalar si existe potencial en el distrito para continuar con labores de recuperación, registro y contextualización de saberes.
- Dar una aproximación de la situación de nuestros usuarios y usuarias, si hubo un alto contagio de los usuarios y usuarias del programa. Esto se debe coordinar y contrastar con el personal de salud y gobierno local.



Anexo 3

ACTA DE REUNIÓN
REACTIVACIÓN DE LA INTERVENCIÓN SABERES PRODUCTIVOS

En el departamento de _____, Provincia de _____ - Distrito de _____, a los _____ días del mes de _____ del año 2020, a horas _____; se reunieron de manera virtual/presencial, tomando en cuenta las medidas necesarias de minimización de riesgo de contagio de COVID-19, las siguientes personas:

Nombres	DNI	Cargo	Institución

Para tratar la siguiente agenda:

1. Presentación de la Propuesta de Reactivación de la Intervención Saberes Productivos.
2. Capacitación en el conocimiento y puesta en práctica de la política Antisoborno del Programa Pensión 65
3. Adecuación de actividades en cada uno de los procesos, que se desarrollarán en forma virtual, por teléfono, o en forma presencial implementando todas las medidas de protección de acuerdo a los protocolos establecidos y sin poner en riesgo a la persona adulta mayor.
4. Evaluación de la necesidad de actualizar la resolución de alcaldía con los nuevos integrantes del Equipo Técnico Municipal
5. Renovación y establecimiento de compromisos para la reactivación de la intervención Saberes Productivos en el distrito de _____, en el marco de la emergencia sanitaria (Nov 2020- Marzo 2021)
6. Firma del acta de acuerdos (En caso sea virtual se colocarán los nombres de las personas que intervinieron y se les remitirá por correo electrónico u otro medio para evidenciar su aprobación).

ACUERDOS

1. La Municipalidad Distrital de _____ se compromete a:
 - i) Designar o ratificar Equipo Técnico Municipal (ETM) a cargo de la ejecución de Saberes Productivos, integrado por personal de la Municipalidad, el cual tendrá a su cargo la reactivación de la Intervención Saberes Productivos.
 - ii) Implementar la reactivación de Saberes Productivos en el marco de la política antisoborno del Programa Pensión 65.
 - iii) No pueden participar usuarios o personas que presenten fiebre o tos seca
 - iv) Tomar las medidas de bioseguridad necesarias para prevenir el contagio del COVID-19 y proteger la salud de todos los participantes, especialmente los usuarios y usuarias de Pensión 65: Uso obligatorio de mascarilla y de preferencia también usar protector facial; lavado de manos con agua y jabón



durante 20 segundos o aplicación de alcohol en gel; mantener el distanciamiento mínimo de 1.5 metros entre personas; evitar las aglomeraciones y; uso de equipo de protección personal durante las visitas domiciliarias y/o reuniones)

- v) Actualizar y reajustar el Plan Anual de Trabajo, priorizando actividades de la intervención Saberes Productivos en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- vi) Asignar presupuesto (2020 y/o 2021) para la realización de las actividades de Saberes Productivos programadas.
- vii) Promover acuerdos con organizaciones que impulsen o reactiven actividades productivas con usuarios y usuarias.
- viii) Promover la difusión de los saberes identificados y la revaloración del rol del adulto mayor usuario de Pensión 65 como portador de saberes.

2. El Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65, a través de la Unidad Territorial del departamento de _____, y durante la emergencia sanitaria, se compromete a:

- (i) Brindar a la Municipalidad Distrital de... _____, asesoría y asistencia técnica para la reactivación de Saberes Productivos.
- (ii) Capacitar al Equipo Técnico Municipal en la metodología de reactivación de Saberes Productivos y en la política antisoborno del Programa Pensión 65.
- (iii) Promover el compromiso de actores locales del distrito para las actividades de reactivación de saberes productivos.
- (iv) Evaluar la continuidad de la asesoría y asistencia técnica posterior al primer trimestre del 2021, de acuerdo al cumplimiento de los compromisos establecidos.

3. Las partes establecerán mecanismos conjuntos de cooperación y de apoyo para el desarrollo de la intervención.

4. Para el adecuado cumplimiento de los compromisos asumidos, así como para suscribir acuerdos específicos que se requieren, las partes designan como coordinadores operativos a las siguientes personas: _____

Sin más puntos que tratar se culmina la reunión, siendo las _____ del mismo día y firmando (si no es posible la firma, colocar nombre y DNI y luego adjuntar evidencia (imagen, correo, etc.)) al pie del presente en señal de conformidad.



Anexo 4
RESOLUCION DE ALCALDIA N°

Lugar, Fecha

VISTO:

En marco de la Ordenanza Municipal N° XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de fecha XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, que aprueba la implementación de la Intervención de Saberes Productivos - MIDIS/Programa Pensión 65 en el distrito de XXXXXXXXX; y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que se traduce en el ejercicio de actos de gobierno, administrativos y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, de conformidad con el artículo 84° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son funciones de las municipalidades organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación;

Que, los artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la Reforma Constitucional de Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, establecen que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local;

Que, de otro lado, es atribución del Concejo Municipal aprobar normas que garanticen una efectiva participación vecinal (Art. 9.14), a propuesta del Alcalde (Art. 20.4 y 20.34) y de los regidores (Art. 10.1);

En ese marco legal, y conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en los artículos 20 y 43; contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Secretaría General e Imagen Institucional y Gerencia de Asesoría Legal:



SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR el Equipo Técnico Municipal para la implementación de la intervención Saberes Productivos en el ámbito distrital, el mismo que estará conformado de la siguiente manera



N°	Área según organigrama funcional	Cargo
1		
2		
3		
4		
5		

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFORMAR un equipo de apoyo al ETM en el ámbito distrital, quienes participarán de la ejecución de las actividades de implementación de Saberes Productivos, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos	Institución	Cargo	DNI
1.			
2.			
3.			
4.			

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que el Equipo Técnico Municipal, además de ser el responsable de ejecutar las actividades de implementación de Saberes Productivos, tendrá a su cargo realizar las coordinaciones necesarias para la operatividad y continuidad de Saberes Productivos en representación de la Municipalidad, siendo también el encargado de realizar la transferencia y generación de capacidades dentro de la Municipalidad.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Secretaria General e Imagen Institucional, la difusión de la presente resolución a las demás unidades orgánicas y áreas competentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Anexo 6
Formato Directorio de Equipos Técnicos Municipales

Nombres y Apellidos de integrantes del Equipo Técnico Municipal	Área Municipal (según organigrama funcional)	Cargo	DNI	Celular	Email	Pertenencia étnica	Fecha de Ingreso a Saberes Productivos
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							



Anexo 7 Formato de Plan Anual Trabajo – PAT

PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA LA REACTIVACIÓN DE SABERES PRODUCTIVOS (NOV. 2020 - MARZO 2021)

Distrito:		Provincia:		Departamento:						
Responsable por parte del Gobierno Local				Cargo:						
Proceso	Actividades	Unidad	Presupuesto por actividad	Responsable	Cronograma: Nov 2020 - Mar 2021					
					Nov. 20	Dic. 20	Ene. 21	Feb. 21	Mar. 21	
1. Institucionalización de la Intervención	1.1	Designación o ratificación de equipo responsable de la Intervención por parte del gobierno local.								
	1.2	Directorio de los integrantes de los ETM, incluyendo si cuentan con equipos de computo que permitan realizar video llamadas o reuniones virtuales								
	1.3	Directorio de actores claves para la reactivación de la intervención: gobernadores, Juez de paz, líderes comunales -Presidentes de comunidades campesinas andinas y Apus en comunidades nativas amazónicas-, responsables de establecimientos de salud, directores de IIEE, profesores de IIEE, entre otros.								
	1.4	Redefinición de Puntos Focales a ser atendidos durante la reactivación de Saberes Productivos								
	1.5	Asignación de presupuesto para las actividades de Saberes Productivos.								
2. Identificación, recuperación y registro de Saberes Productivos	2.1	Directorio telefónico de usuarios y usuarias que participan en Saberes Productivos								
	2.2	Llamadas telefónicas a usuarios y usuarias para conocer su situación actual en relación al impacto de la pandemia por COVID 19, y para motivarlos y orientarlos. Identificación (Listado) de saberes del distrito y portadores de saberes, situación actual de salud, interés y motivación de continuar realizando actividades de Saberes Productivos. Elaboración de fichas de registro de saberes y portadores de saberes.								
3. Apropiación colectiva de los saberes recuperados	3.1	Producción de materiales para transmisiones intergeneracionales: Recopilación y/u organización de videos.								
	3.2	Producción de materiales para transmisiones intergeneracionales: Organización y elaboración de spots de								
	3.3	Producción de materiales para transmisiones intergeneracionales: Elaboración de banners, folletos, trípticos y dípticos.								
	3.4	Identificación y articulación con medios de comunicación y redes sociales a nivel local o regional para la difusión de videos y spots radiales.								
	3.5	Coordinaciones con UGEL para difusión de Saberes Productivos en sesiones de aprendizaje de las IIEE.								
	3.6	Coordinaciones con UGEL e IIEE para implementar actividades de señalética u otras para la revitalización de lenguas.								
4. Desarrollo de emprendimientos productivos	4.1	Identificación de saberes con potencial para generar emprendimientos productivos								
	4.2	Elaboración de fichas de emprendimientos productivos. (AT+ETM)								
	4.3	Acuerdos con organizaciones públicas y/o privadas para reactivar o iniciar las actividades productivas con usuarios/as. (Insumos, capacitación, etc.)								
	4.4	Asistencia técnica y seguimiento al ETM para la Implementación de actividades productivas								
	4.5	Implementación de emprendimientos productivos con apoyo institucional.								
	4.6	Gestión de espacios de comercialización para emprendimientos productivos								
	4.7	Constitución o actualización de asociaciones de apoyo productivo.								
5. Transferencia y acompañamiento	5.1	Identificación de situación de gobierno local (se realizó la transferencia, no se inició o está en proceso)								
	5.2	sistematización de experiencia								
	5.3	Acompañamiento al ETM (capacitaciones, etc.)								
	5.4	Elaboración de documento(s) de contextualización de saberes.								



Anexo 8. Directorio de usuarios/as de Saberes Productivos

Distrito:..... Punto Focal:.....

Nombres y Apellidos	Sexo	Edad	DN I	Celular o teléfono fijo propio o de familia r más cercano	Email propio o de familiar más cercano	Pertenencia étnica	Estado Civil	Cuenta con : radio	T V	Lap top	Internet	Portador de Saberes
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												



Anexo 9

Contenidos básicos de medidas de prevención de COVID-19 para PAM

COVID-19: Orientación y asesoramiento para personas mayores.¹⁵

Este documento proporciona orientación y asesoramiento para personas mayores sobre el COVID-19. Proporciona información básica sobre qué es COVID-19 y cómo se propaga, seguido de consejos claves sobre lo que las personas mayores pueden hacer para reducir el riesgo de contraer el virus y qué deben hacer si necesitan ayuda o apoyo médico.

¿Qué es el COVID-19?

- El COVID-19 o “coronavirus” es una nueva enfermedad que surgió en 2019.
- El COVID-19 se detectó por primera vez en China, pero actualmente se está extendiendo por todo el mundo y en el mes de marzo del año 2020 ya existen casos en más de 100 países.
- El COVID-19 causa una infección respiratoria.
- Los síntomas más comunes del COVID-19 son fiebre, tos seca y falta de aliento. Algunas personas pueden tener dolores y molestias, secreción nasal, dolor de garganta o diarrea.
- Algunas personas pueden infectarse y no desarrollan ningún síntoma ni sentirse mal.
- La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan del COVID-19 sin necesidad de un tratamiento especial.
- Alrededor de 1 de cada 6 personas tienen síntomas más graves y dificultades para respirar.
- Las personas mayores y aquellas con problemas de salud subyacentes, como presión arterial alta, problemas cardíacos o diabetes, son más propensos a enfermarse gravemente con COVID-19 y tienen más probabilidades de morir.
- Las personas con fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.

¿Cómo se propaga el COVID-19?

- Se puede contraer el COVID-19 de otras personas que tienen el virus.
- La enfermedad puede contagiarse de una persona a otra a través de las gotitas expulsadas de la nariz o la boca. Estas gotitas se propagan cuando una persona con el virus tose o estornuda.
- Las personas pueden contagiarse del COVID-19 si:
- Alguien con el virus tose o estornuda y las gotas caen sobre un objeto o una superficie. Si otras personas tocan esas superficies y luego se tocan la boca, la nariz o los ojos, pueden llegar a infectarse.



¹⁵ Help AGE International. COVID-19: Orientación y asesoramiento para personas mayores 2020



¿Cómo puedo protegerme a mí mismo?

- Hay algunas cosas básicas que todos podemos hacer para reducir el riesgo de contraer el COVID-19:
- Lavarnos las manos regular y minuciosamente con agua y jabón. Debe lavarse las manos durante al menos 20 segundos, incluyendo las palmas y el dorso de las manos, entre los dedos, los dedos, las yemas de los dedos y las uñas.
- Si bien es preferible lavarnos las manos con agua y jabón, si está fuera o no tiene acceso a agua y jabón, use un desinfectante para manos a base de alcohol y fróteselas. Esto también debe hacerse durante al menos 20 segundos con suficiente producto para que se frote las manos durante ese tiempo y se mantengan húmedas.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca, especialmente si no se ha lavado las manos.
- Asegúrese de toser o estornudar en un pañuelo. Tire el pañuelo inmediatamente. Si no tiene un pañuelo, tosa o estornude en su codo. Luego, inmediatamente, nos lavase las manos minuciosamente.
- Manténgase, al menos, a 2 metros (6 pies) de distancia de cualquier persona que esté tosiendo o estornudando.
- Quédese en casa o lejos de otras personas si no se siente bien con fiebre, tos o le falta de aliento.
- Trate de encontrar información sobre los lugares que están afectados por el COVID-19 y evite ir a esas zonas.
- Considere evitar grupos grandes de personas, como por ejemplo, eventos sociales, reuniones comunitarias y actividades culturales.
- Evite dar la mano o abrazar a otras personas.
- La utilización de mascarillas es OBLIGATORIA.
- Si usa una mascarilla, lávese las manos antes de ponérsela, después de tocarla mientras la lleva puesta y después de quitársela y tirarla.
- Las mascarillas de un solo uso deben usarse solo una vez y no se deben usar múltiples mascarillas al mismo tiempo. Las mascarillas deben quitarse y reemplazarse tan pronto como estén húmedas.



¿Cómo puedo gestionar mi salud?

- Las personas mayores y otras con problemas de salud, especialmente hipertensión, diabetes y enfermedades cardíacas, son más propensos a enfermarse más gravemente con COVID-19. Es importante que cuide su salud general, incluidas las afecciones específicas que ya tenga.
- Si tiene alguna condición existente, es particularmente importante hacer todo lo posible para reducir el riesgo de contraer COVID-19, por ejemplo, lavarse las manos, evitar grandes reuniones de personas y mantenerse alejado de cualquier persona enferma.



Medicación

- Es importante que, si no se encuentra bien, continúe tomando cualquier medicamento que le haya recetado un médico para otras enfermedades o



42



problemas de salud.

- Asegúrese de tener suficiente de sus medicamentos y si se siente mal

Diabetes

- Las personas con diabetes tienen un riesgo mayor. Si tiene diabetes, continúe tomando su medicación, controlando de cerca su nivel de azúcar en la sangre y busque atención médica si tiene fiebre, tos o le falta el aliento.

Asma

- Las personas con asma deben continuar usando su inhalador como de costumbre.
- Si cree que su asma está empeorando o tiene fiebre, tos o falta de aliento, busque ayuda médica.

Cáncer

- Las personas con cáncer tienen un mayor riesgo, particularmente el cáncer que afectan al sistema inmunitario, y las personas que estén bajo tratamiento, incluyendo la quimioterapia.
- Si tiene cáncer es importante que siga los pasos descritos para reducir el riesgo de contraer el COVID-19. Si no se siente bien con fiebre, tos o falta de aliento, busque ayuda médica.

¿Qué sucede si necesito ayuda o el apoyo de otras personas?

- Si necesita quedarse en casa, o está confinado en casa, pida apoyo a amigos, familiares o cuidadores. Tanto usted como aquellos que lo ayudan deben hacer lo que puedan para protegerse, como se describe anteriormente, incluido lavarse las manos.
- Podemos pedir ayuda para:
 1. Recoger medicamentos
 2. Comprar comida
 3. Realizar las tareas de la casa
 4. Conseguir información sobre el COVID-19
 5. Conseguir información sobre dónde y cómo conseguir atención médica
 6. Cómo llegar a un centro de salud



- Asegúrese de que sus amigos, familiares o cuidadores sepan si se siente mal.



43



- Pida a sus amigos, familiares o cuidadores que no lo visiten si se siente mal, particularmente con fiebre, tos o falta de aire, hasta que obtenga algún consejo médico, a menos que necesite su ayuda con urgencia.
- Pídale a sus amigos, familiares o cuidadores que no lo visiten si se sienten mal, especialmente con fiebre, tos o falta de aire.

Asegúrese de que usted y su familia, amigos o cuidadores sepan dónde acudir en busca de ayuda o consejo médico si no se siente bien con fiebre, tos o falta de aire. El lugar más apropiado para obtener ayuda dependerá de dónde viva y de las instalaciones disponibles. Su consejo a nivel local puede no ser inmediatamente a su centro de salud más cercano. Intente encontrar esta información con anticipación para estar preparado y saber qué hacer, si no se siente bien.



Anexo 10.
Modelo de Ficha de Registro de Saberes y de Portadores de Saberes

**Esta ficha deberá ser llenada y enviada en formato Word
Las fotografías deberán ser enviadas también en formato JPG**

NUMERO DE FICHA:					
DATOS DEL ADULTO MAYOR					
Nombre y apellidos	nombre completo del usuario				
DNI	número de DNI				
Dirección					
Comunidad o centro poblado		Distrito		Provincia	
Departamento					
Fecha de Nacimiento	de acuerdo a DNI	Pertenencia étnica	Especificar teniendo en cuenta listado MINCU. (Anexo 1)		
Celular		Email			
Tiene equipo de computo	SI o No	Tiene radio	SI o NO	Tiene TV	SI o NO
Tiene Internet	SI o NO	Tiene agua	SI o NO	Tiene baño o letrina	SI o NO
Usuario de Pensión 65	SI o NO	Lengua materna			
Punto Focal	En qué punto focal participa				
Personas con las que vive	Detallar la relación de parentesco de las personas con las que vive				
Capacidad para movilizarse	Detallar si tiene alguna discapacidad o dificultad para participar de las actividades de Saberes Productivos				
HISTORIA DE VIDA					
Lugar de Nacimiento	¿Nació en un lugar distinto a donde reside el día de hoy?				
Historia de su familia	Padres, hermanos, y su vivencia junto a ellos				
Recuerdos más importantes	Recuerdos o hitos más importantes en su vida				
Aprendizaje y práctica del saber	¿Cómo aprendió durante su vida el saber que se describe en la presente ficha?				
Importancia del saber en su vida	¿Qué importancia ha tenido este saber durante su vida y hasta el día de hoy?				
DESCRIPCIÓN DEL SABER					
Saber identificado					
Pertenencia étnica	Especificar teniendo en cuenta listado MINCU. (Anexo 1)				
Tipología a la que pertenece	Ver tipología				
Sub tipología	Ver sub tipología				



Descripción	Describir a detalle el saber		
Materiales que se utilizan en este saber (para su construcción, elaboración o difusión)			
Importancia del saber para la localidad y sus habitantes			
Cambios en el saber	Cambios en la práctica del saber en el tiempo, cómo era antes, cómo es ahora		
Modalidades de transmisión	Cómo se transmite el saber de generación en generación (antes de saberes productivos)		
REGISTRO FOTOGRAFICO DEL SABER Y PORTADOR DEL SABER			
<i>Por lo menos dos fotografías en alta definición del adulto mayor y del saber descrito (pueden ser varias más, recordar enviarlas aparte en formato JPG)</i>			
AUTORIZACIÓN DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN E IMAGEN			
¿La persona adulta mayor autoriza la difusión de la información aquí contenida, así como de las imágenes consignadas en esta ficha?	Si (solicitar firma o huella digital)	<input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
	Yo _____, autorizo la difusión de la información contenida en la presente ficha, así como las imágenes de mi persona que son parte del mismo documento. _____ DNI N° _____		
Responsable:	Fecha de registro:		
Cargo:	Lugar de registro:		



ANEXO 11.

Ficha Técnica de Saberes Productivos por distrito – Pensión 65

Nombre del Saber	
Tipología del Saber	
Unidad Territorial	
Provincia	
Distrito	
Nombre de Asistente Técnico de Saberes Productivo Correo - celular	
N° de usuarios y usuarias portadores del saber N° de Usuarios de Pensión 65 participantes	
Usuario/a o Usuarios/as líderes del saber Nombre – Edad - Teléfonos	
Nombre(s) de integrantes del ETM Correo – celular	
¿Desde cuándo se implementa el saber en el distrito?	
¿Cada cuánto tiempo se reúnen para la recuperación de este saber?	
Breve Descripción del saber recuperado	
¿A partir de este saber, se ha generado o pertenece a algún tipo de asociación cultural, social o recreativa? <i>(Indicar el nombre de la asociación, número de usuarios que participan en ella, y nombre del líder de la asociación)</i>	



<p>Foto representativa del saber recuperado</p>	
<p>Breve descripción si el saber ha generado emprendimiento productivo; o si podría generar emprendimiento; o si es parte de algún emprendimiento local, desarrollado por usuarios/as o por terceros.</p>	<p><i>(Cómo surgió la idea de generar un emprendimiento con ese saber, cada cuanto tiempo se reunían para convertirlo en un emprendimiento, etc.)</i></p>
<p>Pertenecen a alguna asociación de tipo productiva. <i>(Indicar el nombre de la asociación, número de usuarios que participan en ella, y nombre del líder de la asociación)</i></p>	
<p>Aliados del emprendimiento (p.e.: municipalidad, ong, iglesia, ppss, etc.)</p>	
<p>Foto representativa del emprendimiento productivo generado</p>	



ANEXO 12

Guía de Preguntas para Entrevista a Persona Adulta Mayor

DATOS GENERALES DEL ADULTO MAYOR			
Nombre y apellidos	nombre completo del usuario		
DNI	número de DNI		
Dirección			
Comunidad o centro poblado	Distrito	Provincia	
Departamento			
Fecha de Nacimiento	de acuerdo a DNI	Pertenencia étnica	Especificar teniendo en cuenta listado MINCU. (Anexo 1)
Celular		Email	
Usuario de Pensión 65	SI o NO	Lengua materna	
Punto Focal	En qué punto focal participa		
Personas con las que vive	Detallar la relación de parentesco de las personas con las que vive		
Capacidad para movilizarse	Detallar si tiene alguna discapacidad o dificultad para participar de las actividades de Saberes Productivos		

Preguntas:

1. ¿En qué lugar nació?
2. ¿Cómo fue su vida con su familia?
3. ¿Cuáles son los recuerdos o los momentos de su vida?
4. ¿Cómo aprendió el saber
5. ¿Qué importancia ha tenido ese saber en su vida?, por qué ha sido importante en su vida.
6. Cuénteme en qué consiste el saber..... Qué materiales, elementos, insumos, ingredientes, se utilizan para este saber.
7. Por qué es importante su saber para su comunidad
8. Como se transmite el saber de generación en generación?
9. Con el paso del tiempo ha habido cambios en la práctica del saber, cómo?



ANEXO 13

Metodología para la elaboración del documento de Contextualización de saberes productivos

Esta es una herramienta de aplicación práctica, orientada a brindar los lineamientos para la elaboración de los *Documentos de Contextualización de Saberes Productivos*. Saberes Productivos es una intervención diseñada por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en respuesta a su misión de brindar protección social a los adultos mayores de sesenta y cinco años a más, que viven en situación de vulnerabilidad. Es por tanto, un componente que complementa, de manera no obligatoria, a la subvención económica que otorga el Programa.

La Intervención se desarrolla en aquellos distritos cuyos gobiernos locales se comprometen a gestionar y liderar la misma, con el acompañamiento y asistencia técnica de Pensión 65. Es, entonces, fundamental el rol activo del gobierno local, a través del involucramiento activo y liderazgo del equipo técnico municipal designado para ejecutar la Intervención, y del respaldo y soporte permanentes de las autoridades distritales.

Además de la identificación de los principales conocimientos y prácticas a ser recuperados con el aporte de los adultos mayores, se realizará una revisión de fuentes secundarias para la contextualización de los saberes, sobre todo de aquellos que han sido objeto de transmisión y puesta en valor. Se recurrirá a distintas fuentes como publicaciones y entrevistas a informantes clave (especialistas en el tema) para este fin. Sin embargo, la principal fuente para la contextualización del saber serán los adultos mayores. La contextualización del saber debe reflejar el aporte colectivo de esta población en la reconstrucción y recreación del saber identificado.

1. OBJETIVOS

- Identificar los principales conocimientos y prácticas a ser recuperados con el aporte de los adultos mayores.
- Realizar una revisión de fuentes secundarias para la contextualización de los saberes.
- Elaborar documentos de contextualización, según las instrucciones y estructura indicados en la presente guía, para su adecuada transmisión y difusión.

2. INSTRUCCIONES GENERALES

El documento de contextualización de un saber debe plasmar el registro de prácticas y conocimientos ancestrales recogidos en las diferentes actividades de Saberes Productivos (fuentes primarias), así como la información existente al respecto en publicaciones como libros, revistas, páginas web, y en otros actores de cada localidad (fuentes secundarias). Se debe elaborar un documento por cada saber, basado en las siguientes fuentes de información:



a) Fuentes Primarias

Adultos mayores, usuarios de Pensión 65, con quienes se han desarrollado las actividades de Saberes Productivos. Insumo: Fichas de registro de saberes, Diálogos de Saberes, Transmisiones intergeneracionales, entre otros.

b) Fuentes Secundarias.

Revisión de publicaciones (libros, folletos, revistas, entre otros) y realización de entrevistas a especialistas de la zona (distrito o departamento), quienes conocen el o los temas. Sugerimos tomar en cuenta estudios y publicaciones realizadas por especialistas locales, universidades, ministerios (cultura, producción, agricultura), entre otros.

Todas las fuentes consultadas deberán ser citadas conforme a las normas existentes.

3. ESTRUCTURA Y CONTENIDO

Cada documento contará con la estructura y contenido siguientes:

a) Carátula (Ver Nota 17: modelo de carátula).

b) Índice

c) Nombre del saber

El nombre es por saber, no necesariamente por distrito. Por ejemplo, si en varios distritos se ha identificado el mismo saber, se elaborará un solo documento para ese saber, siempre que su práctica sea similar. *¿Cómo se le llama acá a esa actividad (saber) que usted tiene?*

d) Tipología

Realizar una clasificación del saber, según su tipología, de acuerdo al cuadro adjunto (véase Nota 18: tipología de saberes).

e) Localización

Indicar el lugar de la Intervención (distrito, provincia, departamento).

f) El saber y su historia

Origen y evolución del saber a través de los años. Principales cambios experimentados en su práctica hasta la actualidad. Centrarse en los saberes identificados en la localidad, no es recomendable mucha información general.

¿Este saber que usted tiene es originario de este lugar? ¿Sabe usted en qué otros sitios tienen este saber? ¿Cómo ha ido cambiando con el tiempo? ¿Cómo se hacía antes? ¿Por qué cree usted que se ha ido cambiando la forma de desarrollar la elaboración de cestas, (de tejas, de flautas, etc.)? Preguntar si algo ha cambiado con la tecnología p.e. ya no es un horno a leña sino un horno eléctrico, o ahora lo cubren con plástico, o usan moldes de otro material distinto al que usaban al principio.

g) El saber practicado por los adultos mayores del distrito

Testimonios sobre el aprendizaje y la práctica del saber. Sugerencia: plantear las siguientes preguntas: *¿Cómo y de quiénes se aprendió el saber? ¿Cómo se practica (o no)? ¿Le ha sido o le es de utilidad? ¿Actualmente, transmite el saber a las nuevas generaciones (hijos, estudiantes, etc.)?*



Detallar la cantidad y nombres de adultos mayores identificados portadores del saber.

Cuadro N°: Personas que desarrollan el saber en el (los) Distrito (s) de

N°	Nombres	Edad	Lugar	Observación
1				
2				
...				

h) Descripción/caracterización del saber

- Definición/conceptos
- Tipos: *más avanzado, menos avanzado, más denso, menos denso, usado por hombres, usado por mujeres, etc.*
- Usos: *para qué sirve, cuándo se usa, quiénes lo usan, por qué se usa*
- Relación con cultura, costumbres, calendario agrícola festivo de la comunidad, entre otros.
(Puede incluir fotografías para ilustrar lo que se está describiendo).

i) Proceso de elaboración o desarrollo del saber

Incluir un diagrama de flujo, luego describirte cada etapa del proceso, incluyendo los insumos, elementos o herramientas involucrados.

(Puede incluir fotografías para ilustrar lo que se está describiendo).

¿Qué se hace primero? (p.e. conseguir material, tratar el material, etc.)? ¿De ahí qué sigue? ¿Durante cuánto tiempo? ¿Luego qué se hace? Hasta completar cada una de las etapas.

j) Problemática para la continuidad de la práctica del saber.

Problemas identificados (factores externos, factores internos).

¿Qué problemas tiene para continuar realizando (¿no hay material, no hay gente que le ayude, no encuentra los mismos colores, ya gente ya no le gusta o no quiere comprar, o no lo necesita, ha sido reemplazado por plástico, no hay leña para quemar en el horno, etc.)? Es cuestión de identificar lo que le impide continuar desarrollando su saber.

k) Intentos anteriores de recuperación del saber

Identificar si existieron anteriores intentos de recuperación del saber, identificando también *¿qué institución realizó el intento? ¿Cuál fue su estrategia? ¿Cuáles las dificultades que afrontó? ¿Cuáles fueron sus logros?, etc.*

l) Posibilidades para generar emprendimientos productivos

(Indicar los posibles escenarios para que este saber pueda ser un activo para un emprendimiento productivo)

- *¿Qué potencialidades tiene este saber para generar emprendimientos productivos?*
- *¿Cómo podría insertarse en algún otro producto o servicio?*
- *¿Es posible, mejorar algunos productos o servicios (que existe) con este saber identificado?*
- *¿Qué aliados locales podrían apoyar para impulsar un emprendimiento productivo a partir del saber identificado? Por ejemplo: asociaciones, escuelas, institutos, universidades, entre otros (anotar el nombre exacto).*



- ¿Qué grupo poblacional puede aprovechar este saber y generar una oportunidad de negocio?

m) Posibles soluciones y recomendaciones

- Qué potencialidades tiene este saber y su recuperación, o si no las tiene.
- Cómo puede contribuir Saberes Productivos a la puesta en práctica de este saber.
- Qué otros aliados locales se podrían contactar para proponer acciones desde sus roles (asociaciones, escuelas, institutos, universidades, entre otros).

n) Referencias bibliográficas

o) Anexos

- Documentos.
- Formatos, fichas, fotografías.



pensión65
tranquilidad para más peruanos



SABERES PRODUCTIVOS

DOCUMENTO DE CONTEXTUALIZACIÓN

TEJIDO DE CINTURA
DISTRITO DE CUISPES, PROVINCIA BONGARÁ,
AMAZONAS



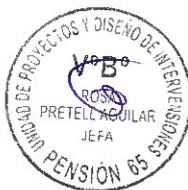
Elaborado por: **Asistente Técnico de Saberes Productivos**
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65
Unidad Territorial
www.pension65.gob.pe
2015



Nota 18

TIPOLOGÍA DE SABERES PRODUCTIVOS

Tipología	Descripción	Sub tipología
Lengua y tradiciones orales	Saberes que transmiten conocimientos, valores culturales y sociales, a través de las lenguas originarias (amazónicas y andinas) o del castellano y que contribuyen a mantener viva la memoria colectiva y la identidad de los pueblos.	Lengua originaria
		Advinanzas
		Cuentos
		Legendas
		Mitos
		Poemas
		Cantos-Canciones
		Rezos
		Trabalenguas
		Técnicas instrumentales
		Técnicas para la fabricación de instrumentos
Musica y Danza	Conocimientos y prácticas de expresiones musicales tradicionales que forman parte de diversos rituales y festividades sociales y culturales.	Bandas / orquestas
		Musica tradicional
		Géneros musicales
		Danzas tradicionales
		Vestimentas relacionadas a las danzas tradicionales
		Indicadores climáticos
Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza	Conocimientos, técnicas, competencias y prácticas ecológicas tradicionales o ancestrales para la interacción con el entorno natural y con la comunidad.	Rituales
		Conocimientos ecosistémicos
		Manejo del agua
		Manejo y conservación de suelos
		Conocimiento y conservación de la biodiversidad
Técnicas artesanales tradicionales	Conocimientos y habilidades desplegadas para la creación y elaboración de productos y obras artísticas artesanales y tradicionales	Textilería
		Alfarería
		Trabajo en madera
		Trabajo en cuero
		Tejido en paja
		Elaboración de joyas
		Trabajo en cera
		Técnicas constructivas
		Dibujo y pintura
		Fiestas religiosas
Fiestas y celebraciones rituales	Manifestaciones de origen milenario o más recientes, que expresan el fervor de la comunidad frente a aspectos ligados a su identidad local, cultural y a su cosmovisión.	Fiestas ligadas al calendario agrícola
		Aniversarios locales
		Celebraciones relacionadas al ciclo de vida
Medicina Tradicional	Conocimientos, prácticas y creencias que generan cuidado y protección del cuerpo, de la mente o del espíritu, y que se aplican para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, la mejora o el mantenimiento de la salud.	Plantas medicinales
		Rituales de sanación
		Prácticas terapéuticas
Prácticas y tecnologías para la producción y comercialización	Conocimientos y técnicas tradicionales o ancestrales en el manejo agrícola, ganadero y pesquero, así como en el procesamiento de alimentos. También incluye prácticas de intercambio, compra y venta de productos.	Agricultura
		Pesca
		Ganadería
		Procesamiento de alimentos
Formas de organización comunal	Conocimientos y prácticas acerca de la conformación y estructura de grupos, roles y funciones de los integrantes, y designación de líderes o autoridades, con un objetivo determinado. Las organizaciones pueden ser de carácter social, cultural, económico, político o productivo.	Autoridades tradicionales
		Cargos
		Simbolos
		sistemas de trabajo (p.e.: ayni, minka)
Espacios culturales de representación, socialización y afirmación de la identidad	Manifestaciones colectivas de diversas interacciones y prácticas de socialización que representan la identificación y el sentido de pertenencia hacia la comunidad. También incluye el significado de los espacios locales vinculados con la cultura, identidad y/o memoria de la comunidad.	Historia de la localidad
		Espacios locales con especial significado
		Toponimias
		Ciclo de vida (nacimiento, matrimonio, muerte, otros)
		Juegos tradicionales
Cocina tradicional	Prácticas tradicionales relacionadas a la elaboración y transformación de alimentos y bebidas, técnicas de almacenamiento y conservación de productos	Elaboración de platos y bebidas tradicionales
		Insumos para la elaboración de platos y bebidas tradicionales
		Transformación de alimentos
		Conservación de productos alimenticios



ANEXO 14

Recomendaciones para ámbitos amazónicos en contexto de COVID-19

El Perú es un país heterogéneo, pluricultural y multilingüe, en el que se encuentran 55 pueblos indígenas u originarios. En la Amazonía se ubican 51 pueblos indígenas y en la zona Andina, 4. Los 51 pueblos indígenas amazónicos hablan 43 lenguas y pertenecen a 18 familias lingüísticas¹⁶. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) la población indígena u originaria del país representa el 25,8 % del total, que equivale a 5, 984,708 habitantes, según los Censos del 2017¹⁷.

La Amazonía peruana incluye las regiones que poseen la mayor diversidad de grupos indígenas del país, culturalmente diferenciadas con sus propias lenguas, música, tradiciones, conocimientos de medicina natural, y cosmovisiones, entre otros.

Para la reactivación de Saberes productivos en los ámbitos amazónicos en contexto de COVID-19, se tienen que considerar algunas recomendaciones claves para contribuir con la mejora de la situación de salud de las personas adultas mayores de los pueblos indígenas amazónicos frente al COVID-19 y para la adecuación específica de los procesos de saberes productivos en contexto de emergencia sanitaria pro COVID-19.

La organización social de los pueblos indígenas se basa en estructuras colectivas, tanto a nivel familiar como comunitario, lo que implica realidades diferentes para las medidas de prevención de COVID-19 vinculadas con aislamiento y distanciamiento físico.

Las cosmovisiones y conocimientos y prácticas tradicionales sobre salud constituyen los recursos a la mano, inmediatos, de los pueblos indígenas. Es necesario respetarlos para que pueda darse una mejor coordinación e interacción con enfoque de interculturalidad en salud.

Los pueblos indígenas presentes en la zona tienen representación a través de sus líderes y autoridades locales a través de distintos niveles de organización, nacional regional y local. Es clave establecer una coordinación entre dichas organizaciones y las UT para lograr acciones articuladas, aún más en este contexto de COVID-19

Teniendo en cuenta la diversidad lingüística y cultural en la zona se necesita identificar profesionales y técnicos locales indígenas para la atención a las comunidades nativas.

Las UT deben coordinar con los equipos de atención de salud móviles e itinerantes, con equipamiento enfocado en COVID-19, especialmente para las comunidades que no disponen de puestos y centros de salud.

Considerando las dificultades en el acceso al agua -la mayoría utiliza agua de río-, se tiene que contribuir con sector salud para que el lavado de manos en las condiciones que tienen sea efectivo.

Sobre las medidas preventivas de higiene en las viviendas, es necesario contribuir con sector salud en aspectos vinculados a dispositivos para la mejora de las prácticas preventivas de COVID-19.

¹⁶ Ministerio de Cultura. Base de datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios.2020

¹⁷ INEI. III Censo de Comunidades Nativas.2017



En relación con la provisión efectiva de alimentos sin contaminación, se deben aplicar en forma efectiva y rigurosa las medias desarrolladas en el DU 1489-PCM "Estrategia para la implementación y ejecución de servicios y acciones para la protección y atención de los pueblos indígenas u originarios, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19".

Asimismo, se necesita aumentar los canales de comunicación entre autoridades nacionales, subnacionales y locales y la comunidad durante la emergencia sanitaria. Esto se puede hacer de diversas maneras: por ejemplo, entregando tarjetas o recargas telefónicas y de datos, facilitando espacios de frecuencia radial para dotar de mayor cobertura a las radios comunitarias y proveyendo de equipos de radiocomunicación a aquellas áreas más alejadas.



"Mientras sus costumbres sigan vivas, su voz también lo estará"

